

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 20180** *Resolución de 15 de noviembre de 2021, del Consorcio para la construcción, el equipamiento y la explotación de la Sede Española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS-Bilbao European Spallation Source Bilbao), por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2020 y el informe de auditoría.*

En base a lo establecido en las Resoluciones de 28 de mayo de 2012 y de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por las que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en el apartado segundo, establece la información a publicar por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter estimativo.

En consecuencia, el Director Ejecutivo del Consorcio para la construcción, el equipamiento y la explotación de la Sede Española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS-Bilbao European Spallation Source Bilbao), una vez aprobadas las cuentas anuales del ejercicio 2020 mediante reunión del Consejo Rector del 7 de julio de 2021, acuerda la publicación de las mismas y de su correspondiente informe de auditoría para su general conocimiento.

Zamudio, 15 de noviembre de 2021.–El Director Ejecutivo del Consorcio para la construcción, el equipamiento y la explotación de la Sede Española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS-Bilbao European Spallation Source Bilbao), Mario Pérez López.

CONSORCIO ESS-BILBAO
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

CONSORCIO ESS-BILBAO

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Euros)

<u>ACTIVO</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Inmovilizado intangible (Nota 5)-			
Desarrollo	20.842.932	23.115.209	
Patentes, licencias, marcas y similares	322	1.160	(88.083)
Aplicaciones informáticas	30.713	45.620	2.987.770
	20.873.967	23.161.989	5.645
Inmovilizado material (Nota 6)-			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	243.427	464.219	2.899.687
Inmovilizado en curso y anticipos	12.729.584	9.916.956	33.056.031
	12.973.011	10.381.175	35.955.718
Inversiones financieras a largo plazo (Notas 8 y 9)	3.926.365	920.332	36.458.641
Total Activo No Corriente	37.773.343	34.463.496	941
PASIVO NO CORRIENTE:			
Provisiones a largo plazo	1.196.119	1.102.818	1.102.818
Deudas a largo plazo (Nota 14)- Otros pasivos financieros	10.285.713	12.857.142	12.857.142
Deudas con entidades consorciadas a largo plazo (Nota 15) Total Pasivo No Corriente	11.482.773	13.960.901	13.960.901
PASIVO CORRIENTE:			
Deudas a corto plazo (Nota 14)-			
Deudas con entidades de crédito	634	3.187	3.187
Otros pasivos financieros (Notas 6 y 13)	1.172.478	98.123	98.123
	1.173.112	101.310	101.310
Deudas con entidades consorciadas a corto plazo (Nota 15)-			
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 14)- Proveedores	14.694.658	15.767.617	15.767.617
Acreeedores varios	642	238.470	238.470
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 16)	30.188	-	-
	131.354	188.078	188.078
Total Pasivo Corriente	162.184	426.548	426.548
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	16.029.954	16.295.475	16.295.475
	63.971.368	66.212.094	66.212.094

Las Notas 1 a 24 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.

CONSORCIO ESS-BILBAO**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS****ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Euros)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 17)	86.132	32.334
Aprovisionamientos (Notas 5 y 17)	(9.949)	(8.121)
Otros ingresos de explotación-		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-	14.350
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (Nota 17):		
Entidades consorciadas	3.398.000	4.154.661
Otras entidades	<u>169.219</u>	<u>148.075</u>
	3.567.219	4.317.086
Gastos de personal (Nota 17)-		
Sueldos, salarios y asimilados	(2.096.520)	(2.115.814)
Indemnizaciones	(21.124)	-
Cargas sociales	<u>(597.277)</u>	<u>(634.900)</u>
	(2.714.921)	(2.750.714)
Otros gastos de explotación-		
Servicios exteriores	(653.937)	(811.936)
Tributos	<u>(269)</u>	<u>(886)</u>
	(654.206)	(812.822)
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	(268.152)	(815.956)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (Nota 13)	23.877	38.193
Otros resultados (Nota 17)	<u>(30.000)</u>	<u>-</u>
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	<u>-</u>	<u>-</u>
Ingresos financieros (Notas 8, 9 y 10)-		
De valores negociables y otros instrumentos financieros-		
De terceros	<u>3.324</u>	<u>5.645</u>
RESULTADO FINANCIERO	<u>3.324</u>	<u>5.645</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	<u>3.324</u>	<u>5.645</u>
Impuestos sobre beneficios (Nota 16)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u><u>3.324</u></u>	<u><u>5.645</u></u>

Las Notas 1 a 24 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

CONSORCIO ESS-BILBAO

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

	Euros	
	2020	2019
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3.324	5.645
Ingresos y gastos netos imputados directamente al patrimonio neto-		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 13)	523.476	1.430.526
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	523.476	1.430.526
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias-		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 13)	(23.877)	(38.193)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(23.877)	(38.193)
Total de ingresos y gastos reconocidos	502.923	1.397.978

**B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

	Euros				
	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018	(88.083)	2.975.793	6.332	31.663.698	34.557.740
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	5.645	1.392.333	1.397.978
Otras variaciones del patrimonio neto	-	6.332	(6.332)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(88.083)	2.982.125	5.645	33.056.031	35.955.718
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	3.324	499.599	502.923
Otras variaciones del patrimonio neto	-	5.645	(5.645)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(88.083)	2.987.770	3.324	33.555.630	36.458.641

Las Notas 1 a 24 incluidas en las memoria adjunta forman parte integrante de este estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

CONSORCIO ESS-BILBAO**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Euros)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3.324	5.645
Ajustes del resultado-		
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	268.152	815.956
Imputación de subvenciones:		
Entidades consorciadas	(3.398.000)	(4.154.661)
Otras entidades	<u>(169.219)</u>	<u>(186.268)</u>
	(3.567.219)	(4.340.929)
Ingresos financieros	<u>(3.324)</u>	<u>(5.645)</u>
	(3.302.391)	(3.530.618)
Cambios en el capital corriente-		
Deudores y otras cuentas a cobrar	157.919	(34.714)
Otros activos corrientes	(5.148)	(7.450)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(264.364)	(29.360)
Otros pasivos corrientes	(5.645)	(272.547)
Otros activos y pasivos no corrientes	<u>238.783</u>	<u>191.802</u>
	121.545	(152.269)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		
Cobros de intereses	<u>3.324</u>	<u>7.997</u>
	(3.174.198)	(3.669.245)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pagos por inversiones-		
Inmovilizado intangible	(8.338)	(12.766)
Inmovilizado material	(5.252.444)	(5.381.412)
Otros activos financieros	<u>(3.006.033)</u>	<u>-</u>
	(8.266.815)	(5.394.178)
Cobros por desinversiones-		
Otros activos financieros	<u>10.004.178</u>	<u>-</u>
	1.737.363	(5.394.178)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		
Deudas con entidades de crédito	(2.553)	(4.052)
Deudas con empresas del grupo y asociadas	<u>9.219.672</u>	<u>18.919.767</u>
	9.217.119	18.915.715
Pago aportación ESS ERIC	<u>(3.173.908)</u>	<u>(868.850)</u>
	6.043.211	18.046.865
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	<u>4.606.376</u>	<u>8.983.442</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	21.232.724	12.249.282
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	25.839.100	21.232.724

Las Notas 1 a 24 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

CONSORCIO ESS-BILBAO

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(1) Actividad del Consorcio

Consorcio para la Fase Preparatoria del Proyecto de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (Consorcio ESS - Bilbao) (en adelante la Sociedad o el Consorcio) se constituyó mediante Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno Vasco (en adelante las Administraciones), firmado entre ambas Administraciones en Vitoria-Gasteiz el 22 de diciembre de 2006.

El Ministerio de Educación y Ciencia actuó representado por la Excm. Sra. Doña Mercedes Cabrera Calvo Sotelo, Ministra de Educación y Ciencia, nombrada para dicho cargo por Real Decreto 461/2006, de 10 de abril, quien actuaba en el ejercicio de competencias que tenía atribuidas por la Disposición adicional decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

El Gobierno Vasco actuó representado por la Excm. Sra. Dña. Ana Aguirre Zurutuza, en su condición de Consejera de Industria, Comercio y Turismo, nombrada por Decreto 13/2005, de 27 de junio, del Lehendakari, actuando en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2006 y por el Excmo. Sr. D. José Antonio Campos Granados, en su condición de Consejero de Educación, Universidades e Investigación, nombrado por Decreto 15/2005, de 27 junio, del Lehendakari, actuando en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2006.

El Convenio tenía por objeto establecer la colaboración entre ambas Administraciones para que el proyecto de Fuente Europea de Neutrones por Espalación fuera construido y explotado científicamente en el País Vasco. La colaboración entre ambas Administraciones se concretaba en los compromisos que adquirieron en relación a la creación y funcionamiento de un Consorcio para la fase preparatoria del citado proyecto. A tal efecto, el Consorcio gestionaba y promovía la colaboración científica, económica, técnica y administrativa de las entidades que lo integran.

El Consorcio tiene personalidad jurídica propia y diferenciada de la de los miembros que la conforman.

El Consorcio, de conformidad con su naturaleza jurídica se rige, para todos aquellos aspectos no regulados en sus estatutos, por la normativa autonómica y estatal vigente.

A estos efectos, se estará a lo dispuesto en la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público y en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo previsto en la cláusula novena del Convenio de Colaboración inicialmente suscrito, el mismo continuaba vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

Según lo previsto en la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración los costes máximos de la participación del Consorcio en la fase preparatoria del proyecto de la ESS se estimaban en 10.000.000 de euros y se financiaba mediante transferencias comprometidas del Gobierno Central y del Gobierno Vasco durante los años 2006 a 2010.

Asimismo, en el ejercicio 2006 el Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de dotar al Consorcio de los fondos necesarios para hacer frente a los costes máximos de su participación en la fase preparatoria del proyecto de ESS, abonó al mismo un anticipo reembolsable por importe de 10.000.000 de euros, a un tipo de interés del 0%, que debería reembolsarse por el Consorcio al Ministerio entre los años 2008 y 2010.

El 28 de mayo de 2009 se estableció finalmente, por parte de los países miembros de la Unión Europea, el acuerdo y el firme compromiso de llevar a cabo el proyecto de constitución de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS) en Lund (Suecia).

Con fecha 10 de junio de 2009 se firmó un acuerdo entre España y Suecia sobre la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS) que permitía el establecimiento, por primera vez en el sur de Europa de una de las mayores instalaciones dentro del Mapa de Grandes Infraestructuras Científicas de la Unión Europea de las próximas décadas. Este acuerdo establecía un proyecto europeo común, una candidatura conjunta de ESS con dos sedes, una principal en Lund (Suecia) y otra en Bilbao, que sería una importante infraestructura complementaria a la principal. Así mismo, España ostentaría una Vicepresidencia del Consejo de Gobierno de ESS y contaría con el 10% de la propiedad de la infraestructura científica.

Con fecha 30 de diciembre de 2010 se firmó un nuevo Convenio de Colaboración (en sustitución del vigente hasta el 31 de diciembre de 2010) entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco con el fin de establecer el marco de colaboración entre ambas partes, en la constitución, el equipamiento y en la explotación de la sede española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación.

De esta forma, el Consorcio se constituyó, por una parte, como la sede española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación y, por otra, como centro de investigación independiente especializado en el desarrollo de ciencia y tecnología en el campo de la aceleración de partículas, pasando a denominarse “Consortio para la Construcción, Equipamiento y Explotación de la Sede Española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación”.

De acuerdo con lo previsto en dicho Convenio de Colaboración, el mismo continuaría vigente hasta el ejercicio 2022, fecha en la que finalizasen las actividades previstas en el mismo, mientras subsistieran obligaciones. Según lo previsto en la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración los costes de construcción, equipamiento y explotación del ESS Bilbao ascenderían a un máximo de 180.000.000 de euros que se financiarían a través de transferencias comprometidas del Gobierno Central y del Gobierno Vasco durante los años 2010 a 2022.

El proyecto del Consorcio se ha visto reconvertido desde sus objetivos anteriores (fuente de neutrones propia y contribución al proyecto europeo ESS) a un objetivo prioritario: ser el canal de la contribución europea al proyecto europeo ESS.

Durante el ejercicio 2013 se inició el proceso de revisión de los compromisos a nivel de "carta de intenciones" que se habían alcanzado en 2009 con el Gobierno Sueco, para la participación de España en el proyecto europeo de ESS a construir en Lund (Suecia). La nueva aproximación para la negociación con ESS Lund, con la intención de llegar a un acuerdo, fue que ESS Bilbao se encargase de fabricar diversos equipamientos para el proyecto. Estos elementos son los denominamos de forma genérica "Paquetes de Trabajo". El enfoque de la negociación es que estos “Paquetes de Trabajo” conlleven el mayor valor añadido posible, teniendo en cuenta las disponibilidades y capacidades del personal de ESS Bilbao, así como las capacidades industriales existentes en España y en particular en el País Vasco. El entorno global económico que se baraja para esta negociación es de 93 millones de euros, para todos los paquetes de trabajo a realizar por ESS Bilbao en el periodo 2014-2022, contribuyendo una parte a través de los trabajos realizados y otra en efectivo.

Al cierre del ejercicio 2015 se estimó que la adhesión de España al proyecto ESS fuera por una cantidad fija de aproximadamente un 5% de la totalidad del proyecto, resultando la contribución total del Consorcio de 93 millones de euros, aproximadamente.

La firma de los protocolos generales de actuación para la realización de los "Paquetes de Trabajo" suponía implicaciones financieras a largo plazo (2014-2022), que debían ser asumidas con contribuciones de las dos Administraciones Consorciadas al presupuesto del Consorcio ESS-Bilbao, así como necesidades de personal para encarar los proyectos que se propone acometer.

En los ejercicios 2020 y 2019 se ha continuado con la realización de los “Paquetes de Trabajo”, avanzándose en las negociaciones relativas en cuanto a la aportación del Consorcio a la gran Instalación Científica Europea denominada European Spallation Source (ESS). Asimismo, se ha continuado con el proyecto interno de radiofrecuencia (RFQ).

A lo largo del ejercicio 2019, se inició la entrega al proyecto ESS en Suecia de aquellos elementos de inmovilizado vinculados a los “Paquetes de trabajo” que a lo largo del ejercicio han sido finalizados. En el ejercicio 2020, se ha continuado con las entregas al proyecto ESS en Suecia.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, la Administración General del Estado (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad) y la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Consejería de Desarrollo Económico e Infraestructuras y Consejería de Educación) suscribieron el “Adenda al Convenio de Colaboración firmado el 30 de diciembre de 2010 entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco para la construcción, equipamiento y explotación de la Sede Española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS-Bilbao European Spallation Source Bilbao)”.

El objeto de esta Adenda es, entre otros, formalizar el compromiso de las dos Administraciones consorciadas de canalizar a través del Consorcio ESS-Bilbao las aportaciones de España al ESS-ERIC durante la fase de construcción de la Fuente Europea de Espalación, prevista hasta el año 2025, en los siguientes términos:

- a) Las aportaciones de España durante la fase de construcción, prevista hasta el año 2025, se canalizarán a través del Consorcio.
- b) España participará en los gastos del ESS en un 3%. De esta cantidad, dos terceras partes serán financiadas por la Administración General del Estado y la tercera parte restante por la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- c) Esto se traduce en un importe de 55,29 millones de euros (valores de 2013) durante la fase de construcción (2014-2025).
- d) De esta cantidad, un objetivo de aportación del 90% se satisfará por España mediante aportaciones en especie, que se traduce en un importe de 49,76 millones de euros. A dicha cantidad ESS-AB (proyecto europeo ESS) imputa como ya efectuados 5 millones de euros como aportación en especie efectuada durante la fase de pre-construcción por parte del Consorcio, por lo que la aportación en especie pendiente es de 44,76 millones de euros.
- e) Por otra parte, España deberá abonar en metálico el 10% de la cantidad mencionada en la letra c), lo que supone un importe de 5,53 millones de euros.

- f) Para la realización por parte del Consorcio de las aportaciones pendientes por valor de 50,29 millones de euros, se estima que será necesario un gasto efectivo de 64,52 millones de euros.
- g) La contribución de España para la fase de construcción se realizará en el periodo 2016-2025, si bien las aportaciones en metálico no se iniciarán hasta el año 2018.

Asimismo, mediante la Adenda se concede al Consorcio por parte de MINECO un préstamo por importe de 18 millones de euros, a reintegrar en el periodo 2019 a 2025 con cargo a las aportaciones de las administraciones consorciadas, sus fondos propios o fondos comunitarios. Con fecha 18 de enero de 2018 el Consorcio ingresó los 18 millones de euros correspondientes al préstamo otorgado por MINECO formalizado en la “Adenda al Convenio de Colaboración firmado el 30 de diciembre de 2010” (Nota 15).

Las presentes cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Consorcio.

(2) **Bases de Presentación de las Cuentas Anuales**

2.1 *Imagen fiel*

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Consorcio, es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus modificaciones y adaptaciones.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido preparadas a partir de los registros contables del Consorcio y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio a la fecha de cierre del ejercicio, así como de los resultados y flujos de efectivo correspondientes a dicho ejercicio.

Dichas cuentas anuales que han sido formuladas por el Director Ejecutivo, se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo Rector. No obstante, el Director no espera que se produzcan modificaciones en el

proceso de ratificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por el Consejo Rector el 24 de julio de 2020.

2.2 *Principios contables*

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2020 se ha seguido el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, especialmente, se han seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4. El Director ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse en la elaboración de estas cuentas anuales. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

En la preparación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual 2020 se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por el Director del Consorcio para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales. Si bien las citadas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

No se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

Tal y como se menciona en la Nota 1, el Consorcio tiene asumidos compromisos frente al proyecto europeo European Spallation Source ERIC, financiando sus actividades mediante las aportaciones que realizan las entidades consorciadas. Por tanto, la continuidad del proyecto, así como la valoración y recuperabilidad de los activos no corrientes de la Sociedad dependen de dicha financiación, y de los términos en que quede, en su caso, plasmada la participación de España en el proyecto European Spallation Source ERIC.

2.4 *Impacto del coronavirus COVID-19*

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes, que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha venido procediendo a la declaración de sucesivos estados de alarma, a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Igualmente, los gobiernos de otros países han actuado de forma similar, adoptando sus propias medidas.

Existe todavía una visibilidad limitada en cuanto a la duración y a la magnitud de la crisis. No obstante, la Dirección del Consorcio ha realizado, con la información disponible, una evaluación de los principales impactos que la pandemia ha tenido sobre las cuentas anuales del ejercicio 2020, considerando que éstos en ningún caso han sido importantes.

Por último, resaltar que la Dirección del Consorcio está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

2.5 *Comparación de la información*

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

2.6 *Corrección de errores*

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior y que haya supuesto una alteración del patrimonio neto y los resultados de dicho ejercicio.

2.7 *Importancia relativa*

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Consorcio, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

(3) Aplicación de Resultados

La propuesta de distribución de resultados consiste en traspasar el resultado del ejercicio que asciende a 3.324 euros, al epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" del capítulo "Patrimonio neto" del balance adjunto.

Por su parte, la distribución del resultado del ejercicio 2019, aprobado por el Consejo Rector el 24 de julio de 2020, consistió, asimismo, en el traspaso de los resultados al epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores".

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Consorcio no dispone de reservas no distribuibles.

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

(4) **Normas de Registro y Valoración**

A continuación se resumen las normas de registro y valoración más significativas que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2020:

a) ***Inmovilizado intangible***

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su valor de coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo de forma lineal el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

El Consorcio revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las eventuales modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

El Director del Consorcio considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo explicado en la Nota 4.c. Asimismo, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.c.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ascendió a 24.083 euros (34.990 euros en el ejercicio 2019) (Nota 5).

Patentes, licencias y marcas

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro desarrollado por la entidad.

El Consorcio sigue el criterio de registrar como propiedad industrial los gastos incurridos con motivo del registro de marcas y patentes desarrolladas por la misma.

Aplicaciones informáticas

Los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos se valoran por los importes satisfechos para su adquisición o para el derecho al uso de los mismos, siempre y cuando se prevea que su utilización abarcará varios ejercicios, y se presentan netos de su correspondiente amortización acumulada, calculada según el método lineal sobre un período de cinco años y, en su caso, de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurren.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada o, en su caso, el potencial de servicio del mismo.
- La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos de desarrollo activados, se realizará linealmente una vez finalizado el proyecto ESS Bilbao.

b) *Inmovilizado material*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material son valorados inicialmente por su precio de adquisición o su coste de producción, y posteriormente se valoran a su valor de coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las eventuales pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad, o alargamiento de su vida útil, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

El Consorcio amortizaba su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo su coste de adquisición menos, en su caso, su valor residual entre los años de vida útil estimada. En este sentido, el porcentaje utilizado para todos los elementos que conforman el inmovilizado material es el 20%.

Hasta el 31 de diciembre de 2010, la amortización de los elementos de inmovilizado material se realizó según el método lineal, en función de la vida útil estimada, es decir, durante el periodo de vigencia inicial estimada del Consorcio, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2010.

Para las inversiones realizadas a partir del ejercicio 2010, la amortización se ha establecido en función de su vida útil estimada y teniendo presente el periodo de vigencia del Convenio de Colaboración (de la fase de ejecución).

El Consorcio revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 244.069 euros (780.966 euros en el ejercicio 2019) (Nota 6).

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de venta y el importe en libros del activo y se reconoce en la cuenta de resultados.

El Director del Consorcio considera que el valor contable de los activos registrados en el inmovilizado material no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo explicado en la Nota 4.c.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.c.

c) *Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material*

El Consorcio evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, el Consorcio calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. En base a la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, los elementos que forman el inmovilizado del Consorcio pueden considerarse *Activos no generadores de flujos de efectivo* dado que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad. De acuerdo con las disposiciones de dicha Orden, salvo mejor evidencia, el valor en uso de un activo no generador de efectivo o unidad de explotación o servicio, se determinará por referencia a su coste de reposición depreciado.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

En los ejercicios 2020 y 2019 el Consorcio no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible y material.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente todos los riesgos y beneficios que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

e) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio propio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de préstamos y partidas a cobrar, activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, activos financieros disponibles para la venta y débitos y partidas a pagar. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las

características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Consorcio se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Activos financieros

Clasificación y valoración

Los activos financieros que posee el Consorcio se corresponden con la siguiente categoría:

1. Préstamos y partidas a cobrar:

Corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa (créditos por operaciones comerciales), o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo (créditos por operaciones no comerciales).

Estos activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

El Consorcio sigue el criterio de efectuar, al menos al cierre del ejercicio, las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el

valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de la pérdida disminuye como consecuencia de un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Baja de activos financieros

El Consorcio da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce, en general, si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, el Consorcio no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Clasificación y valoración

1. Débitos y partidas a pagar:

Corresponden a aquellos débitos del Consorcio que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa (débitos por operaciones comerciales), o también aquéllos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados (débitos por operaciones no comerciales).

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Bajas de pasivos financieros

El Consorcio da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. El Consorcio reconoce la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se da de baja y la contraprestación pagada, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que tenga lugar.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, el Consorcio calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito, así como también otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que sean convertibles en efectivo y para las que no exista un riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería del Consorcio.

g) Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con el artículo 12 de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Consorcio está plenamente exento del citado impuesto.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, devoluciones, impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

i) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, como ingresos reconocidos directamente en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se realiza atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos que al cierre de ejercicio no cumplan los requisitos necesarios para ser considerados no reintegrables, se registran como pasivos hasta que adquieran tal condición.

j) *Indemnizaciones por despido*

De acuerdo con la legislación vigente, el Consorcio está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En este sentido, el importe correspondiente a indemnizaciones devengadas en el ejercicio 2020 ha ascendido a 21.124 euros y han sido registradas con cargo al epígrafe “Gastos de personal - Sueldos, salarios y asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En el ejercicio 2019 no se devengaron indemnizaciones.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2020, no existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

k) *Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental*

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Consorcio, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

l) *Transacciones con partes vinculadas*

En la preparación de las cuentas anuales, se han considerado como saldos con entidades consorciadas al Gobierno Central y al Gobierno Vasco, y entidades vinculadas a las mismas.

Se consideran partes vinculadas al Consorcio al personal clave del Consorcio (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la

planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen el Director General, la Comisión Ejecutiva y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con el Consorcio, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y los familiares próximos del representante persona física de los miembros de la Comisión Ejecutiva, persona jurídica, del Consorcio.

El Consorcio realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. El Director del Consorcio considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

m) Provisiones y contingencias

El Director del Consorcio en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales, ya sean legales, contractuales, implícitas o tácitas, derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Contingencias: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Consorcio.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario y que se pueda realizar una estimación razonable del importe de las mismas. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación con cargo al epígrafe de la cuenta de resultados que corresponda según la naturaleza de la obligación.

Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre las mismas en las notas de la memoria, en la medida en que no sean consideradas como remotas.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación,

teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. No obstante, tratándose de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

Las provisiones revierten en resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario.

n) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

En el balance adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que el Consorcio espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

(5) Inmovilizado Intangible

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2020 y 2019 en las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe “Inmovilizado intangible” de los balances adjuntos, han sido los siguientes:

Ejercicio 2020:	Euros			
	Saldo al 31.12.2019	Adiciones o Dotaciones	Retiros (Nota 13)	Saldo al 31.12.2020
COSTE:				
Desarrollo	23.115.209	2.285.320	(4.557.597)	20.842.932
Patentes, licencias y marcas	14.328	-	-	14.328
Aplicaciones informáticas	350.367	8.338	-	358.705
	<u>23.479.904</u>	<u>2.293.658</u>	<u>(4.557.597)</u>	<u>21.215.965</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				
Desarrollo	-	-	-	-
Patentes, licencias y marcas	(13.168)	(838)	-	(14.006)
Aplicaciones informáticas	(304.747)	(23.245)	-	(327.992)
	<u>(317.915)</u>	<u>(24.083)</u>	<u>-</u>	<u>(341.998)</u>
NETO:				
Desarrollo	23.115.209	2.285.320	(4.557.597)	20.842.932
Patentes, licencias y marcas	1.160	(838)	-	322
Aplicaciones informáticas	45.620	(14.907)	-	30.713
	<u>23.161.989</u>	<u>2.269.575</u>	<u>(4.557.597)</u>	<u>20.873.967</u>

Ejercicio 2019:	Euros			
	Saldo al 31.12.2018	Adiciones o Dotaciones	Retiros (Nota 13)	Saldo al 31.12.2019
COSTE:				
Desarrollo	22.905.700	2.461.139	(2.251.630)	23.115.209
Patentes, licencias y marcas	14.328	-	-	14.328
Aplicaciones informáticas	337.601	12.766	-	350.367
	<u>23.257.629</u>	<u>2.473.905</u>	<u>(2.251.630)</u>	<u>23.479.904</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				
Desarrollo	-	-	-	-
Patentes, licencias y marcas	(12.330)	(838)	-	(13.168)
Aplicaciones informáticas	(270.595)	(34.152)	-	(304.747)
	<u>(282.925)</u>	<u>(34.990)</u>	<u>-</u>	<u>(317.915)</u>
NETO:				
Desarrollo	22.905.700	2.461.139	(2.251.630)	23.115.209
Patentes, licencias y marcas	1.998	(838)	-	1.160
Aplicaciones informáticas	67.006	(21.386)	-	45.620
	<u>22.974.704</u>	<u>2.438.915</u>	<u>(2.251.630)</u>	<u>23.161.989</u>

Parte de los gastos activados durante el ejercicio 2020 como “Desarrollo” relativos al proyecto ESS Bilbao, han ascendido a 2.285.320 euros (2.461.139 euros en el ejercicio 2019).

Cuenta (PyG)	Euros	
	2020	2019
Gastos de personal (Nota 17)	1.874.922	1.971.904
Servicios exteriores	400.449	481.114
Aprovisionamientos (Nota 17)	9.949	8.121
	<u>2.285.320</u>	<u>2.461.139</u>

Las inversiones registradas como “Desarrollo” se financian mediante las aportaciones realizadas en ejercicios anteriores por el Gobierno Central y el Gobierno Vasco que figuran registradas en el epígrafe del pasivo del balance adjunto “Deudas con entidades consorciadas a corto plazo”, abonándose en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del Patrimonio Neto una cuantía equivalente a los importes activados por este concepto.

El importe registrado en los ejercicios 2020 y 2019 como retiros en la cuenta “Desarrollo” corresponde al coste activado vinculado a los elementos de inmovilizado entregados en el ejercicio al proyecto ESS en el marco de los “Paquetes de trabajo” realizados (Notas 1 y 6). Dichos retiros han sido registrados con cargo al epígrafe

“Subvenciones, donaciones y legados recibidos” dentro del Patrimonio neto del balance adjunto (Nota 13).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existen elementos del inmovilizado intangible en uso totalmente amortizados por importe de 295.698 euros y 189.428 euros respectivamente, según el siguiente detalle:

	Euros	
	2020	2019
Aplicaciones informáticas	285.560	179.290
Patentes, licencias y marcas	10.138	10.138
	<u>295.698</u>	<u>189.428</u>

(6) Inmovilizado Material

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2020 y 2019 en las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe “Inmovilizado material” y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, han sido los siguientes:

	Euros			
	Saldo al 31.12.2019	Adiciones o Dotaciones	Retiros (Nota 13)	Saldo al 31.12.2020
Ejercicio 2020:				
COSTE:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7.129.490	3.560	-	7.133.050
Otro inmovilizado	458.935	19.857	(140)	478.652
	7.588.425	23.417	(140)	7.611.702
Inmovilizado en curso	9.916.956	6.309.027	(3.496.399)	12.729.584
	<u>17.505.381</u>	<u>6.332.444</u>	<u>(3.496.539)</u>	<u>20.341.286</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(6.704.110)	(230.036)	-	(6.934.146)
Otro inmovilizado	(420.096)	(14.033)	-	(434.129)
	<u>(7.124.206)</u>	<u>(244.069)</u>	<u>-</u>	<u>(7.368.275)</u>
NETO:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	425.380	(226.476)	-	198.904
Otro inmovilizado	38.839	5.824	(140)	44.523
	464.219	(220.652)	(140)	243.427
Inmovilizado en curso	9.916.956	6.309.027	(3.496.399)	12.729.584
	<u>10.381.175</u>	<u>6.088.375</u>	<u>(3.496.539)</u>	<u>12.973.011</u>

Ejercicio 2019:	Euros			
	Saldo al 31.12.2018	Adiciones o Dotaciones	Retiros (Nota 13)	Saldo al 31.12.2019
COSTE:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6.997.114	132.376	-	7.129.490
Otro inmovilizado	440.395	22.376	(3.836)	458.935
	<u>7.437.509</u>	<u>154.752</u>	<u>(3.836)</u>	<u>7.588.425</u>
Inmovilizado en curso	8.695.928	5.226.660	(4.005.632)	9.916.956
	<u>16.133.437</u>	<u>5.381.412</u>	<u>(4.009.468)</u>	<u>17.505.381</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(5.937.247)	(766.863)	-	(6.704.110)
Otro inmovilizado	(409.829)	(14.103)	3.836	(420.096)
	<u>(6.347.076)</u>	<u>(780.966)</u>	<u>3.836</u>	<u>(7.124.206)</u>
NETO:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.059.867	(634.487)	-	425.380
Otro inmovilizado	30.566	8.273	-	38.839
	<u>1.090.433</u>	<u>(626.214)</u>	<u>-</u>	<u>464.219</u>
Inmovilizado en curso	8.695.928	5.226.660	(4.005.632)	9.916.956
	<u>9.786.361</u>	<u>4.600.446</u>	<u>(4.005.632)</u>	<u>10.381.175</u>

Las altas de los ejercicios 2020 y 2019 recogen, fundamentalmente, adquisiciones de suministros dirigidos al diseño y construcción, de subsistemas enfocados a la realización de paquetes de trabajo para el proyecto de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación que se va a construir en Lund (Suecia) y para el proyecto interno de radiofrecuencia (RFQ).

Tal y como se ha indicado en la Nota 1, en el ejercicio 2019 se inició la entrega al proyecto ESS en Suecia de aquellos elementos terminados vinculados a los "Paquetes de trabajo" realizados. El importe correspondiente a los retiros registrados en los ejercicios 2020 y 2019 se refiere al coste activado relativo a los elementos entregados a lo largo de los indicados ejercicios. Dichos retiros han sido registrados con cargo al epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" dentro del Patrimonio Neto del balance adjunto (Nota 13).

La Dirección del Consorcio estima que no existen más elementos registrados como inmovilizado material que deban ser dados de baja al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existen elementos del inmovilizado material en uso totalmente amortizados por importe de 6.992.965 y 5.945.697 euros respectivamente, según el siguiente detalle:

	Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6.591.233	5.556.162
Otro inmovilizado	401.732	380.535
	<u>6.992.965</u>	<u>5.936.697</u>

Al 31 de diciembre de 2020, se encuentra pendiente de pago inversiones de inmovilizado material por importe de 1.080.000 euros, dicho importe figura incluido en el saldo del epígrafe “Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance adjunto. No había inversiones de inmovilizado material pendientes de pago al 31 de diciembre de 2019.

El Consorcio tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los elementos que componen el inmovilizado material del Consorcio se encuentran libres de cualquier carga o gravamen.

Al cierre del ejercicio 2020, el Consorcio no tenía compromisos firmes de compra de elementos de inmovilizado material al igual que al cierre del ejercicio 2019.

(7) Arrendamientos Operativos-Arrendatario

Una descripción de los contratos de arrendamiento más relevantes al 31 de diciembre 2020 es como sigue:

- Contrato de arrendamiento de la nave de Júndiz (Vitoria): Fecha formalización: 15.02.2019 con fecha de vencimiento 14.02.2021. Renta: de 44.441 euros anuales, actualizándose según el IPC. Al vencimiento se ha vuelto a arrendar. Fecha formalización: 15.02.2021 con fecha de vencimiento 15.02.2022. Renta: de 53.773 euros anuales, actualizándose según el IPC
- Contrato de arrendamiento en el Edificio 201 del Parque Tecnológico de Bizkaia de dos pabellones en Zamudio (Bizkaia): Fecha de

formalización: 14.12.2018. Fecha finalización: 31.12.2023 con una renta de 54.322 € anuales y contrato para un pequeño almacén. Fecha de formalización: 01.01.2019. Fecha finalización: 31.12.2021 con una Renta de 10.752 € anuales.

- Contrato de arrendamiento en el Edificio 207B del Parque Tecnológico de Bizkaia donde se encuentran las oficinas centrales: Fecha de formalización 01.01.2019. Fecha finalización 31.12.2023 con una renta anual de 54.322 €
- Contrato de arrendamiento de un local en Madrid: Fecha de formalización: 01.08.2018. Fecha finalización: 30.04.2025. Renta: 31.992 euros anuales.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Pagos mínimos por arrendamiento	<u>339.668</u>	<u>397.900</u>

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Euros	
	2020	2019
Hasta un año	339.668	345.829
Entre uno y cinco años	242.432	672.384
Más de cinco años	<u>10.664</u>	<u>10.664</u>
	<u>592.764</u>	<u>1.028.877</u>

(8) Activos Financieros por Categorías*Categorías de activos financieros*

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la clasificación de los activos financieros por categorías y clases, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 10), así como el valor en libros de los mismos, se detalla a continuación:

Categoría	Euros					
	No Corriente			Corriente		
	Inversiones financieras a largo plazo	Créditos a terceros	Otros activos financieros	Cientes por ventas y prestaciones de servicios	Personal	Total
Préstamos y partidas a cobrar	3.000.000	892.000	34.365	38.263	7.200	971.828
	<u>3.000.000</u>	<u>892.000</u>	<u>34.365</u>	<u>38.263</u>	<u>7.200</u>	<u>971.828</u>

Categoría	Euros					
	No Corriente		Corriente			Total
	Créditos a terceros	Otros activos financieros	Cientes por ventas y prestaciones de servicios	Personal	Inversiones financieras a corto plazo	
Préstamos y partidas a cobrar	892.000	28.332	14.719	14.400	10.004.178	
	<u>892.000</u>	<u>28.332</u>	<u>14.719</u>	<u>14.400</u>	<u>10.004.178</u>	<u>10.953.629</u>

El Director del Consorcio considera que el importe en libros de los activos financieros detallados en el cuadro anterior constituye una aproximación aceptable de su valor razonable.

Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros-

Por otra parte, las pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros son las siguientes:

	Euros	
	Préstamos y partidas a cobrar	
	2020	2019
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	3.324	5.645
Ganancias netas en cuenta de pérdidas y ganancias	<u>3.324</u>	<u>5.645</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Consorcio tiene constituida una provisión por insolvencias de cuentas a cobrar por importe de 4.187 euros.

(9) Inversiones Financieras

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios 2020 y 2019 en las cuentas incluidas en estos epígrafes de los balances abreviados adjuntos, han sido los siguientes:

Ejercicio 2020:

	Euros			Saldo al 31.12.2020
	Saldo al 31.12.2019	Adiciones o Dotaciones	Retiros	
Inversiones financieras a largo plazo				
Imposiciones a plazo fijo	-	3.000.000	-	3.000.000
Depósitos y fianzas	28.332	14.500	(8.467)	34.365
Créditos	892.000	-	-	892.000
	<u>920.332</u>	<u>3.014.500</u>	<u>(8.467)</u>	<u>3.926.365</u>
Inversiones financieras a corto plazo				
Imposiciones a plazo fijo	10.000.000	-	(10.000.000)	-
Intereses devengados no cobrados	4.178	-	(4.178)	-
	<u>10.004.178</u>	<u>-</u>	<u>(10.004.178)</u>	<u>-</u>
	<u>10.924.510</u>	<u>3.014.500</u>	<u>(10.012.645)</u>	<u>3.926.365</u>

Ejercicio 2019:

	Euros			Saldo al 31.12.2019
	Saldo al 31.12.2018	Adiciones o Dotaciones	Retiros	
Inversiones financieras a largo plazo				
Depósitos y fianzas	28.332	-	-	28.332
Créditos	892.000	-	-	892.000
	<u>920.332</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>920.332</u>
Inversiones financieras a corto plazo				
Imposiciones a plazo fijo	10.000.000	10.000.000	(10.000.000)	10.000.000
Intereses devengados no cobrados	6.530	4.178	(6.530)	4.178
	<u>10.006.530</u>	<u>10.004.178</u>	<u>(10.006.530)</u>	<u>10.004.178</u>
	<u>10.926.862</u>	<u>10.004.178</u>	<u>(10.006.530)</u>	<u>10.924.510</u>

Inversiones financieras a largo plazo

Depósitos y fianzas corresponden a las fianzas de los alquileres operativos firmados por el Consorcio (Nota 7).

El saldo registrado en la cuenta “Créditos” al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde, íntegramente, a la cesión realizada a la entidad financiera Kutxabank, S.A. en el ejercicio 2010 del préstamo concedido al Consorcio con fecha 29 de octubre de 2010 por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación como ayuda a la inversión

en el proyecto denominado “Sistema integrado de centelleo para dosimetría de neutrones”. El plazo de amortización de dicho crédito es de 15 años, con un período de carencia de tres años, y a un tipo de interés fijo de un 1,17%.

En el acuerdo de cesión alcanzado inicialmente, se establecía que el contrato se resolvería en caso de que una vez finalizado el período de carencia (29 de octubre 2014) no se hubiera acreditado la realización por parte del Consorcio del proyecto objeto de la ayuda y se hubiera aportado la documentación técnica que justificase la ejecución efectiva del proyecto.

Durante el ejercicio 2014 se produjo novación, con carácter no extintivo, del crédito concedido en 2010. En este sentido, con el acuerdo firmado por ambas partes en el ejercicio 2014, quedó modificado el plazo de carencia, inicialmente establecido en tres años, estableciéndose como nueva fecha límite el 31 de diciembre del 2017. La Dirección del Consorcio considera que a lo largo del ejercicio 2021, se obtendrá la documentación técnica que acredite la realización del citado proyecto y, por tanto, estima que el Consorcio no sufrirá quebranto patrimonial alguno.

Inversiones financieras a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2020, la cuenta “Imposiciones a largo plazo” recoge una imposición con vencimiento en el ejercicio 2022, contabilizada a tipos de interés de mercado formalizada con una Institución de Crédito.

Inversiones financieras a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta “Imposiciones a corto plazo” recogía una imposición con vencimiento a corto plazo, contratada a tipos de interés de mercado (0,05%) formalizada con una Institución de Crédito. Dicha imposición ha llegado a su vencimiento en el ejercicio 2020.

Los rendimientos devengados durante el ejercicio 2020 derivados de dichas inversiones han ascendido a 3.323 euros (5.644 euros en el ejercicio 2019), y figuran registrados en el epígrafe “Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros – De terceros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

(10) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjunto, es la siguiente:

	Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Bancos e instituciones de crédito-		
Cuentas corrientes en euros	25.838.911	21.232.537
Cuentas corrientes en moneda extranjera (USD)	189	187
	<u>25.839.100</u>	<u>21.232.724</u>

Las cuentas corrientes, de libre disposición, están contratadas a tipos de interés de mercado, habiéndose devengado en los ejercicios 2020 y 2019 unos ingresos financieros por importe de 1 euro que figuran incluidos en el saldo registrado en el epígrafe “Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros – De terceros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

(11) Información Sobre la Naturaleza y Nivel de Riesgo de los Instrumentos Financieros

La gestión de los riesgos financieros del Consorcio está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de interés y de valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

Los potenciales riesgos más relevantes en el Consorcio son:

Riesgo de crédito y liquidez.

El Consorcio no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Consorcio tiene políticas para asegurar que los servicios se efectúen a clientes con solvencia contrastada.

Por otra parte, las operaciones solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. El Consorcio dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

El Consorcio lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo.

Riesgo de mercado (incluye riesgo de tipo de interés)

La tesorería está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto en los resultados financieros y en los flujos de caja futuros del Consorcio, si bien estos se consideran poco significativos.

Por lo general, los excedentes de tesorería se invierten en imposiciones contratadas a tipo de interés fijo con vencimiento determinado.

(12) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

El saldo deudor registrado en el epígrafe “Reservas” corresponde a ajustes derivados de la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad vigente a partir del 1 de enero de 2008.

(13) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos recogen, de acuerdo con el criterio señalado en la Nota 4.i, los importes de las subvenciones recibidas destinadas a financiar adquisiciones de inmovilizado. La composición de este epígrafe correspondiente a los ejercicios en 2020 y 2019, se muestra a continuación:

Ejercicio 2020: Programa - Organismo	Euros				Saldo al 31.12.2020
	Saldo al 31.12.2019	Adiciones	Imputación a Resultados	Retiros	
Subvenciones financiación de proyectos de desarrollo (Notas 5 y 6)	33.032.154	8.577.472	-	(8.053.996)	33.555.630
Otras subvenciones (INNFACTO)	23.877	-	(23.877)	-	-
	<u>33.056.031</u>	<u>8.577.472</u>	<u>(23.877)</u>	<u>(8.053.996)</u>	<u>33.555.630</u>

Ejercicio 2019: Programa - Organismo	Euros				Saldo al 31.12.2019
	Saldo al 31.12.2018	Adiciones	Imputación a Resultados	Retiros	
Subvenciones financiación de proyectos de desarrollo (Notas 5 y 6)	31.601.628	7.687.799	-	(6.257.273)	33.032.154
Otras subvenciones (INNPACTO)	62.070	-	(38.193)	-	23.877
	<u>31.663.698</u>	<u>7.687.799</u>	<u>(38.193)</u>	<u>(6.257.273)</u>	<u>33.056.031</u>

Al 31 de diciembre de 2020, el importe de las subvenciones concedidas al Consorcio que al cierre del ejercicio se encuentran cobradas, y que no se han cumplido las condiciones necesarias para ser consideradas no reintegrables asciende a 53.550 euros (89.250 euros a 31 de diciembre de 2019). Dicho saldo figura registrado en el epígrafe “Deudas a corto plazo-Otros pasivos financieros” del pasivo del balance adjunto, tal y como se muestra a continuación:

Proyecto	Euros		
	Subvención concedida	Subvencion cobrada	Imputado a resultados
Proyecto europeo BrightnESS II	178.500	151.725	98.175
Proyecto europeo Eurofusion	86.952	86.952	86.952
	<u>265.452</u>	<u>238.677</u>	<u>185.127</u>

(14) **Pasivos Financieros por Categorías***Categorías de pasivos financieros*

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, sin considerar los epígrafes “Deudas con entidades consorciadas a largo plazo” y “Deudas con entidades consorciadas a corto plazo”, así como el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detalla a continuación:

31.12.2020:	Euros			Total
	No Corriente	Corriente		
Categoría	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Acreedores	
			comerciales y otras cuentas a pagar	
Débitos y partidas a pagar	1.196.119	1.173.112	30.830	2.400.061

31.12.2019:	Euros			Total
	No Corriente	Corriente		
Categoría	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Acreedores	
			comerciales y otras cuentas a pagar	
Débitos y partidas a pagar	1.102.818	101.310	238.470	1.442.598

Los Administradores del Consorcio consideran que el importe en libros de los “Débitos y partidas a pagar” se aproxima a su valor razonable.

Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

No se han producido pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros mostradas anteriormente durante los ejercicios 2020 y 2019.

(15) Operaciones y Saldos con Partes Vinculadas*Saldos con partes vinculadas*

El detalle de las deudas con entidades consorciadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	Euros			
	31.12.2020		31.12.2019	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Deudas, saldo inicial	12.857.142	15.767.617	15.428.571	4.526.592
Más, cobro Gobierno Vasco	-	4.331.831	-	5.217.967
Más, cobro MINECO	-	7.459.270	-	16.273.229
Más/(Menos), préstamo MINECO	(2.571.429)	-	(2.571.429)	-
Menos, traspasos por subvenciones de gastos de desarrollo activados (Notas 5 y 17)	-	(2.285.320)	-	(2.461.139)
Menos, traspasos por subvenciones de inmovilizado material (Nota 13)	-	(6.292.152)	-	(5.226.660)
Menos, traspasos por subvenciones de gastos de explotación no activados (Nota 17)	-	(1.112.680)	-	(1.693.522)
Menos, pago aportación ESS ERIC	-	(3.173.908)	-	(868.850)
	<u>10.285.713</u>	<u>14.694.658</u>	<u>12.857.142</u>	<u>15.767.617</u>

El Consorcio ha imputado a la cuenta de resultados del ejercicio 2020 un importe total de 3.395.982 euros correspondientes a subvenciones de las entidades consorciadas relativas a la financiación de gastos de desarrollo activados, así como a gastos de explotación no activados (2.285.320 euros y 1.110.662 euros, respectivamente).

A lo largo del ejercicio 2020 el Consorcio ha realizado aportaciones en metálico al ESS ERIC por un importe total de 3.173.908 euros (868.850 euros en el ejercicio 2019).

Con fecha 18 de enero de 2018 el Consorcio ingreso 18 millones de euros correspondientes al préstamo otorgado a tipo de interés cero por MINECO, formalizado en la “Adenda al Convenio de Colaboración firmado el 30 de diciembre de 2010” (Nota 1). Dicho préstamo se amortiza mediante cuotas anuales por importe de 2.571.429 euros cada una de ellas, siendo la primera de ellas en 2019.

Al 31 de diciembre de 2018 el saldo registrado en el epígrafe “Deudas con entidades consorciadas a corto plazo” incluía un saldo deudor con el Gobierno Central por importe de 1.764.813 euros surgido como consecuencia de la cuantía devengada a cobrar al cierre del ejercicio, en relación con la aportación comprometida por éste para el ejercicio 2018. En este sentido, dicha cuantía fue cancelada tras la aportación de 4 millones de euros realizada por el Gobierno Central cobrada a inicios del ejercicio 2019.

Operaciones con partes vinculadas

Las principales operaciones realizadas con entidades vinculadas se refieren a las realizadas con entidades consorciadas las cuales se encuentran detalladas a lo largo de esta memoria.

Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores y a la alta dirección

Durante los ejercicios 2020 y 2019 los miembros del Consejo Rector no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo el Consorcio no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores del Consorcio.

Durante el ejercicio 2020 los miembros de la Alta Dirección han devengado remuneración en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones, por importe de 173 miles de euros (166 miles de euros en el ejercicio 2019).

(16) Situación Fiscal

El Consorcio tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos con las Administraciones Públicas presentan los siguientes conceptos:

	Euros			
	31.12.2020		31.12.2019	
	Deudor	(Acreedor)	Deudor	(Acreedor)
Corriente				
Otros créditos (deudas) con las Administraciones Públicas				
Hacienda Pública, por IVA	281.077		455.340	-
Retenciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	(75.244)	-	(130.585)
Organismos de la Seguridad Social	-	(56.110)	-	(57.493)
	<u>281.077</u>	<u>(131.354)</u>	<u>455.340</u>	<u>(188.078)</u>
	<u>281.077</u>	<u>(131.354)</u>	<u>455.340</u>	<u>(188.078)</u>

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas

hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Director del Consorcio no espera que en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

En relación con el Impuesto de Sociedades, dado el carácter del Consorcio, se entiende que se halla exento de dicho impuesto, exención concedida de acuerdo con la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre.

Como consecuencia de lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 del Decreto Foral 203/2013, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de Sociedades, la totalidad de las rentas percibidas por el Consorcio no están sujetas a retención.

Por otra parte, el Consorcio recupera el IVA soportado en las inversiones de I+D según la normativa de IVA.

En base al artículo 111 de la Norma Foral 7/1994, de 9 de noviembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, las cuotas soportadas con anterioridad a la realización de entregas de bienes (entrega a terceros de equipos resultado de la investigación) o prestación de servicios (cesión de uso de las instalaciones de la sede, investigación para terceros, colaboración en proyectos de investigación y/o cesión de “know how” o conocimiento), son deducibles.

(17) **Ingresos y Gastos**

A continuación se aporta información del contenido de algunos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2020 adjunta, así como cierta información relacionada con la misma:

Importe neto de la cifra de negocios

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta recoge el importe devengado por la prestación de servicios para el desarrollo de proyectos de investigación realizados en territorio nacional por el Consorcio.

Aprovisionamientos

El saldo de este epígrafe corresponde, principalmente, a trabajos realizados por otras empresas por I+D.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Consorcio ha procedido a activar dichos trabajos en su integridad como gastos de desarrollo (Nota 5).

Transferencias y subvenciones entidades consorciadas (Fase preparatoria)

Según lo previsto en la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración inicial, los costes máximos de la participación del Consorcio en la fase preparatoria del proyecto de la ESS se estimaron en diez millones de euros.

De acuerdo con el Convenio de Colaboración inicialmente suscrito entre las Administraciones que lo formaban, el Consorcio se financiaba mediante transferencias comprometidas del Gobierno Central y del Gobierno Vasco con arreglo a la siguiente distribución:

Administración	Miles de Euros					
	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Gobierno Central	500	250	2.000	1.500	750	5.000
Gobierno Vasco	500	100	1.400	1.500	1.500	5.000
	<u>1.000</u>	<u>350</u>	<u>3.400</u>	<u>3.000</u>	<u>2.250</u>	<u>10.000</u>

Transferencias y subvenciones entidades consorciadas (Fase ejecución)

En virtud del Convenio de Colaboración firmado el 30 de diciembre de 2010 y con el fin de dotar al Consorcio de los recursos suficientes para soportar los costes de construcción, equipamiento y explotación del ESS Bilbao se estableció inicialmente que la financiación de los 180.000.000 de euros estimados de inversión sería realizado al 50% por ambas Administraciones (Gobierno Central y Gobierno Vasco), con la siguiente distribución prevista por años:

Administración	Miles de Euros					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Gobierno Central (*)	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000
Gobierno Vasco	15.000	1.500	2.500	3.500	7.500	7.500
	<u>30.000</u>	<u>16.500</u>	<u>17.500</u>	<u>18.500</u>	<u>22.500</u>	<u>22.500</u>

Administración	Miles de Euros							Total
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Gobierno Central	-	-	-	-	-	-	-	90.000
Gobierno Vasco	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	90.000
	<u>7.500</u>	<u>7.500</u>	<u>7.500</u>	<u>7.500</u>	<u>7.500</u>	<u>7.500</u>	<u>7.500</u>	<u>180.000</u>

(*) Ambas partes convienen en que los 15 millones de euros obtenidos por el Consorcio, en el Programa Nacional de Internacionalización de I+D, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2008-2012) constituyen la aportación del Ministerio de Educación y Ciencia a la financiación del vigente Convenio de Colaboración.

Con fecha 16 de febrero de 2012, se recibió del Ministerio de Ciencia e Innovación la aportación relativa al ejercicio 2011 por un importe de 15 millones de euros. Durante el ejercicio 2012 fue abonado por el Gobierno Vasco un importe de 2.500.000 euros correspondientes a la anualidad de dicho ejercicio, en base al convenio de colaboración.

Al 31 de diciembre de 2017 se encontraba pendiente de desembolso la anualidad de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015 correspondiente al Ministerio de Educación y Ciencia por importe de 15 millones de euros cada ejercicio. Adicionalmente también se encontraban pendientes las anualidades correspondientes a los ejercicios 2016, 2015, 2014 y 2013 del Gobierno Vasco. En este contexto, en acuerdo del Consejo Rector de fecha 12 de junio de 2015 se aprobó modificar los estatutos del Consorcio acordándose reestructurar el desembolso de los fondos previstos en el convenio de modo que los pagos se produjeran a partir del ejercicio 2017, y hasta el 2025, ascendiendo el importe mínimo de desembolsos que debería hacer frente cada una de las Administraciones consorciadas para gastos de construcción a 44,22 millones de euros.

No obstante a lo anterior, como ya se ha indicado en la Nota 1 de esta memoria, con fecha 29 de diciembre de 2017, las entidades consorciadas suscribieron una adenda al Convenio de Colaboración firmado el 30 de diciembre de 2010.

En virtud de esta Adenda se establece una financiación total por parte de las entidades consorciadas por importe total de 113.525 miles de euros, con la siguiente distribución, en función de las aportaciones ya realizadas y las comprometidas a realizar:

Administración	Miles de Euros			
	2010	2011	2012	2018
Gobierno Central	15.000	15.000	2.500	4.000
Gobierno Vasco	15.000	1.500	-	3.069
	<u>30.000</u>	<u>16.500</u>	<u>2.500</u>	<u>7.069</u>

Administración	Miles de Euros				
	2019	2020	2021	2022	2023
Gobierno Central	8.137	7.356	7.356	5.155	3.507
Gobierno Vasco	4.209	3.806	2.806	2.666	1.814
	<u>12.346</u>	<u>11.162</u>	<u>10.162</u>	<u>7.821</u>	<u>5.321</u>

Administración	Miles de Euros		
	2024	2025	Total
Gobierno Central	3.507	3.508	75.026
Gobierno Vasco	1.814	1.815	38.499
	<u>5.321</u>	<u>5.323</u>	<u>113.525</u>

En el ejercicio 2020 la Sociedad ha cobrado por parte del Gobierno Vasco la cantidad de 4.331.831 euros y por parte del Gobierno Central la cantidad total de 7.459.270 euros (Nota 15).

Ver Anexo I donde se detallan las subvenciones totales concedidas.

Gastos de personal

El detalle de las cargas sociales correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Seguridad social a cargo de la empresa	582.463	613.613
Otros gastos sociales	14.814	21.287
	<u>597.277</u>	<u>634.900</u>

El Consorcio no tiene asumido compromiso alguno con sus trabajadores que haga necesario la aportación o dotación de provisiones para pensiones o similares.

Al 31 de diciembre de 2020, el Consorcio ha procedido a activar gastos de personal directo por importe de 1.874.922 euros como gastos de desarrollo (1.971.904 euros al cierre del ejercicio 2019) (Nota 5).

Otros resultados

La cuantía registrada en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por importe de 30.000 euros corresponde al importe abonado en concepto de un siniestro ocurrido en el ejercicio 2020.

(18) Información sobre Medio Ambiente

En general, las actividades del Consorcio no provocan impactos negativos de carácter medioambiental, no incurriendo, en consecuencia, en costes ni inversiones significativas cuya finalidad sea mitigar dichos posibles impactos.

(19) Otra Información

Plantilla-

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por categorías, es el siguiente:

Categoría Profesional	Nº Medio de Empleados/as	
	2020	2019
Titulados superiores	42	43
Administrativos y FP	4	3
	<u>46</u>	<u>46</u>

Adicionalmente, en cumplimiento de lo requerido por la Ley Orgánica 3/2007, a continuación se indica la distribución por sexos, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, del personal del Consorcio, desglosado por categorías y niveles, así como de los miembros del Consejo Rector:

Categoría Profesional	Nº de Empleados/as a 31/12/2020			Nº de Empleados/as a 31/12/2019		
	Nº Mujeres	Nº Hombres	Total	Nº Mujeres	Nº Hombres	Total
Consejo Rector	4	5	9	4	5	9
Titulados superiores	11	31	42	14	31	45
Administrativos y FP	3	1	4	1	1	2
	<u>18</u>	<u>37</u>	<u>55</u>	<u>19</u>	<u>37</u>	<u>56</u>

(20) Garantías Comprometidas con Terceros y Otros Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Consorcio no tenía avales concedidos.

(21) Información sobre los Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero

El Consorcio durante los ejercicios 2020 y 2019 no ha dispuesto de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

(22) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores

De acuerdo con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se detalla a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	21	28
Ratio de las operaciones pagadas	22	29
Ratio de las operaciones pendientes de pago	16	26

	Euros	
	2020	2019
Total pagos realizados	719.085	930.757
Total pagos pendientes	44.625	45.726

	Días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	21	28
Ratio de las operaciones pagadas	22	29
Ratio de las operaciones pendientes de pago	16	26

	Euros	
	2020	2019
Total pagos realizados	719.085	930.757
Total pagos pendientes	44.625	45.726

(23) Hechos Posteriores al Cierre

El Director Ejecutivo de la Sociedad, no tiene conocimiento de hecho alguno, que, desde la fecha de cierre del ejercicio, pueda afectar de manera significativa a las cuentas anuales cerradas al 31 de diciembre de 2020.

(24) Liquidación del Presupuesto

A continuación se presentan los estados de liquidación del presupuesto relativos a los ejercicios 2020 y 2019 (en euros):

Ejercicio 2020:

I.- INVERSION	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA
	INICIAL	2020	
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	2.515.000	2.293.658	221.342
II. INMOVILIZADO MATERIAL	13.527.563	6.332.418	7.195.145
III. INMOVILIZADO FINANCIERO Y OTROS	868.561		868.561
TOTAL INVERSIONES	16.911.124	8.626.076	8.285.048

II.- FINANCIACION			
I. FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACION	-3.860.742	-3.326.267	-534.474
II. COBROS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO			0
III. SUBVENCIONES AÑOS ANTERIORES			0
IV. NUEVAS SUBVENCIONES	11.687.915	11.791.102	-103.187
V. VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	9.083.950	161.242	8.922.708
TOTAL FINANCIACION	16.911.124	8.626.076	8.285.048

III.- EXPLOTACION	PRESUPUESTO REALIZADO		
	INICIAL	2020	DIFERENCIA
GASTOS			
I. VARIACION DE LAS EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACION			
II. APROVISIONAMIENTOS	25.000	9.949	15.051
III. GASTOS DE PERSONAL	2.993.742	2.714.921	278.820
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	877.000	684.206	192.794
V. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	480.000	268.152	211.848
VI. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION DEL INMOVILIZADO			
VII. SUBVENCIONES A CONCEDER Y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD			
VIII. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS			
IX. OTROS RESULTADOS NEGATIVOS			
X. GASTOS FINANCIEROS			
XI. VARIACION DEL VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
XII. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO			
XIII. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
XIV. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS			
XV. BENEFICIO DEL EJERCICIO		3.324	-3.324
TOTAL GASTOS	4.375.742	3.680.552	695.189
INGRESOS			
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	35.000	86.132	-51.132
II. VARIACION DE LAS EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACION			
III. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO			
IV. INGRESOS TRIBUTARIOS			
V. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION			
VI. IMPUTACION DE SUBVENCIONES DE NO FINANCIERO	4.340.742	3.591.096	749.646
VII. EXCESOS DE PROVISIONES			
VIII. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACION DEL INMOVILIZADO			
IX. OTROS RESULTADOS POSITIVOS			
X. INGRESOS FINANCIEROS		3.324	-3.324
XI. VARIACION DEL VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
XII. DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO			
XIII. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
XIV. INCORPORACION AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS			
XV. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS			
XVI. PERDIDA DEL EJERCICIO			
TOTAL INGRESOS	4.375.742	3.680.552	695.189

Ejercicio 2019:

I.- INVERSION	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA
	2.018	2019	
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	3.030.000	2.473.905	556.095
II. INMOVILIZADO MATERIAL	10.368.295	5.381.412	4.986.884
III. INMOVILIZADO FINANCIERO Y OTROS	801.705	868.850	-67.145
TOTAL INVERSIONES	14.200.000	8.724.167	5.475.834

II.- FINANCIACION

I. FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLC	-4.105.437	-4.317.086	211.649
II. COBROS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	18.000.000	-2.571.429	20.571.429
III. SUBVENCIONES AÑOS ANTERIORES			
IV. NUEVAS SUBVENCIONES	7.069.388	21.491.196	-14.421.808
V. VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	-6.763.951	-5.878.509	-885.442
TOTAL FINANCIACION	14.200.000	8.724.173	5.475.827

GASTOS

I. VARIACION DE LAS EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACION			
II. APROVISIONAMIENTOS	45.000	8.121	36.879
III. GASTOS DE PERSONAL	3.251.937	2.750.714	501.223
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	860.500	812.822	47.678
V. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	1.390.000	815.956	574.044
VI. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION DEL INMOVILIZADO			
VII. SUBVENCIONES A CONCEDER Y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD			
VIII. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS			
IX. OTROS RESULTADOS NEGATIVOS			
X. GASTOS FINANCIEROS			
XI. VARIACION DEL VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
XII. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO			
XIII. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
XIV. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS			
XV. BENEFICIO DEL EJERCICIO	2.000	5.645	-3.645
TOTAL GASTOS	5.549.437	4.393.259	1.156.178

INGRESOS

I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	65.000	32.334	32.666
II. VARIACION DE LAS EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACION			
III. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO			
IV. INGRESOS TRIBUTARIOS			
V. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION			
VI. IMPUTACION DE SUBVENCIONES DE NO FINANCIERO	5.482.437	4.355.279	1.127.158
VII. EXCESOS DE PROVISIONES			
VIII. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACION DEL INMOVILIZADO			
IX. OTROS RESULTADOS POSITIVOS			
X. INGRESOS FINANCIEROS	2.000	5.645	-3.645
XI. VARIACION DEL VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
XII. DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO			
XIII. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
XIV. INCORPORACION AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS			
XV. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS			
XVI. PERDIDA DEL EJERCICIO			
TOTAL INGRESOS	5.549.437	4.393.258	1.156.179

Anexo I
Página 1 de 2

Subvenciones Totales Concedidas y Aplicadas al 31 de diciembre de 2020

	2.006	2.007	Acum.07	2.008	Acum.08	2.009	Acum.09	2010	Acum.10	2011	Acum.11	Acum.12	Acum.13	Acum.14	Acum.15	Acum.16	Acum.17	Acum.18	Acum.19	TOTAL
SUBVENCION CANDIDATURA																				
MICIN																				
Concedidas	500.000	250.000	750.000	2.000.000	2.750.000	1.500.000	4.250.000	750.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Aplicadas	284.777	284.777	849.759	1.134.536	1.134.536	2.126.060	3.260.596	3.451.604	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199
Neto	500.000	-34.777	468.223	1.160.241	1.615.464	-626.060	989.405	-2.701.604	-1.712.199	-1.712.199	-1.712.199	-1.712.199	-1.712.199	-1.712.199	-1.712.199	-1.712.199	-1.712.199	-1.712.199	-1.712.199	-1.712.199
GV																				
Concedidas	500.000	100.000	600.000	1.400.000	2.000.000	1.500.000	3.500.000	1.500.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Aplicadas	284.777	284.777	849.759	1.134.536	2.126.060	3.260.596	3.451.604	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199	6.712.199
Neto	500.000	-184.777	315.223	550.241	865.464	-626.060	239.405	-3.451.604	-3.212.199	1.500.000	-1.712.199	-1.712.199	-1.712.199	-1.712.199	-1.712.199	-1.712.199	-1.712.199	-1.712.199	-1.712.199	-1.712.199
SUBTOTAL																				
Neto MICIN+GV	1.000.000	-219.554	780.446	1.700.482	2.480.929	-1.252.119	1.228.810	-6.163.207	-4.924.397	1.500.000	-3.424.397	-3.424.397	-3.424.397	-3.424.397	-3.424.397	-3.424.397	-3.424.397	-3.424.397	-3.424.397	-3.424.397
Contabilidad																				178.155
PP																				
Concedidas				337.664	337.664	264.475	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139	602.139
Aplicadas				100.000	100.000	100.000	200.000	100.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000
Neto				237.664	237.664	164.475	402.139	-100.000	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139	302.139
TOTAL																				
Concedidas	1.000.000	350.000	1.350.000	3.737.664	5.087.664	3.264.475	8.352.139	750.000	9.102.139	1.500.000	10.602.139	10.602.139	10.602.139	10.602.139	10.602.139	10.602.139	10.602.139	10.602.139	10.602.139	10.602.139
Aplicadas	0	569.554	569.554	1.799.518	2.369.071	4.362.119	6.721.190	7.003.207	13.724.397	13.724.397	13.724.397	13.724.397	13.724.397	13.724.397	13.724.397	13.724.397	13.724.397	13.724.397	13.724.397	13.724.397
Neto	1.000.000	-219.554	780.446	1.938.146	2.718.592	-1.097.644	1.630.949	-6.253.207	-4.622.258	1.500.000	-3.122.258	-3.122.258	-3.122.258	-3.122.258	-3.122.258	-3.122.258	-3.122.258	-3.122.258	-3.122.258	-3.122.258
Resultados																				
	388.846	388.846	516.371	904.817	133.559	1.038.376	111.059	1.149.435	1.149.435	1.149.435	1.149.435	1.149.435	1.149.435	1.149.435	1.149.435	1.149.435	1.149.435	1.149.435	1.149.435	1.149.435
TOTAL REMANENTE																				
	1.000.000	169.232	1.169.232	2.454.117	3.623.409	-954.085	2.669.324	-6.142.148	-3.472.824	1.500.000	-1.972.824	-1.972.824	-1.972.824	-1.972.824	-1.972.824	-1.972.824	-1.972.824	-1.972.824	-1.972.824	-1.972.824

Anexo I
Página 1 de 2

SUBVENCION CONSTRUCCION		2009	Acum.09	2010	Acum.10	2011	Acum.11	2012	Acum.12	2013	Acum.13	2014	Acum.14	2015	Acum.15	2016	Acum.16	2017	Acum.17	2018	Acum.18	2019	Acum.19	2020	TOTAL		
MICIN																											
Concedidas		15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	
Aplicadas		1.712.193	1.712.193	1.965.980	3.678.178	2.384.273	6.062.452	1.983.223	8.045.675	1.983.223	10.028.898	2.111.742	12.140.640	2.668.276	14.808.916	2.558.811	17.367.727	2.333.827	20.001.553	14.040.576	31.764.313	6.433.055	38.197.368	8.073.617	46.271.585		
Metas		15.000.000	15.000.000	-1.965.980	13.287.801	-1.965.980	11.321.822	12.645.727	23.337.448	-1.983.223	21.348.319	-2.111.742	19.236.577	-2.668.276	17.568.302	-2.558.811	14.609.490	-2.333.827	12.275.664	-14.040.576	-1.764.313	9.840.175	8.073.262	-514.346	7.460.316		
CV																											
Concedidas		15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000
Aplicadas		1.712.193	1.712.193	1.965.980	3.678.178	2.384.273	6.062.452	1.983.223	8.045.675	1.983.223	10.028.898	2.111.742	12.140.640	2.668.276	14.808.916	2.558.811	17.367.727	2.333.827	20.001.553	14.040.576	31.764.313	6.433.055	38.197.368	8.073.617	46.271.585		
Metas		15.000.000	15.000.000	-1.965.980	13.287.801	-1.965.980	11.321.822	12.645.727	23.337.448	-1.983.223	21.348.319	-2.111.742	19.236.577	-2.668.276	17.568.302	-2.558.811	14.609.490	-2.333.827	12.275.664	-14.040.576	-1.764.313	9.840.175	8.073.262	-514.346	7.460.316		
SUBTOTAL																											
Concedidas		15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	
Aplicadas		1.712.193	1.712.193	1.965.980	3.678.178	2.384.273	6.062.452	1.983.223	8.045.675	1.983.223	10.028.898	2.111.742	12.140.640	2.668.276	14.808.916	2.558.811	17.367.727	2.333.827	20.001.553	14.040.576	31.764.313	6.433.055	38.197.368	8.073.617	46.271.585		
Metas		15.000.000	15.000.000	-1.965.980	13.287.801	-1.965.980	11.321.822	12.645.727	23.337.448	-1.983.223	21.348.319	-2.111.742	19.236.577	-2.668.276	17.568.302	-2.558.811	14.609.490	-2.333.827	12.275.664	-14.040.576	-1.764.313	9.840.175	8.073.262	-514.346	7.460.316		
PP / IMPACTO / I/PAC / LUCAS / BRIG / SIME																											
Concedidas		602.133	602.133	602.133	214.603	816.742	82.657	893.339	48.086	347.487	256.735	1.204.222	252.214	1.453.436	1.453.436	1.453.436	1.453.436	1.453.436	1.453.436	1.453.436	1.453.436	1.453.436	1.453.436	1.453.436	1.453.436	1.453.436	
Aplicadas		300.000	300.000	300.000	408.433	708.433	52.086	761.521	15.901	771.428	228.581	1.006.009	203.962	1.209.971	1.209.971	1.209.971	1.209.971	1.209.971	1.209.971	1.209.971	1.209.971	1.209.971	1.209.971	1.209.971	1.209.971	1.209.971	
Metas		602.133	602.133	-302.133	306.170	-193.691	108.309	82.657	190.966	-50.000	139.866	-428.134	-228.581	195.213	31.032	220.855	-179.671	138.042	1.209.971	179.671	10.394	31.752	106.166	-55.376	43.320		
TOTAL																											
Concedidas		15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	
Aplicadas		3.724.337	3.724.337	3.831.959	7.656.356	5.176.380	12.833.337	3.378.458	16.811.795	4.276.571	21.088.366	5.346.203	26.434.569	5.346.203	31.780.772	5.917.014	37.697.786	5.917.014	43.607.790	27.807.152	64.614.304	13.467.109	78.081.413	18.147.984	96.229.397		
Metas		15.000.000	15.000.000	-1.965.980	13.287.801	-1.965.980	11.321.822	12.645.727	23.337.448	-1.983.223	21.348.319	-2.111.742	19.236.577	-2.668.276	17.568.302	-2.558.811	14.609.490	-2.333.827	12.275.664	-14.040.576	-1.764.313	9.840.175	8.073.262	-514.346	7.460.316		
Resultados																											
		1.143.435	1.143.435	411.516	1.550.950	134.779	1.685.729	820.341	2.716.070	234.863	2.850.933	121.172	2.972.105	37.083	2.965.196	6.602	2.971.798	6.332	2.965.466	2.965.466	2.965.466	2.965.466	2.965.466	2.965.466	2.965.466	2.965.466	

CONSORCIO ESS-BILBAO**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020****1. Actuaciones y Resultados**

El Consorcio ESS Bilbao fue creado a finales del año 2010, cuando se suscribió un Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Ciencia e Innovación) y la Comunidad Autónoma del País Vasco (Consejerías de Educación, Universidades e Investigación, y de Industria, Innovación, Comercio y Turismo), para la construcción, equipamiento y explotación de la Sede Española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS-Bilbao European Spallation Source).

A finales del año 2017 se acordó (BOE de 29 de enero de 2018) una Adenda al Convenio de Colaboración, en la que se recogen elementos sustanciales desconocidos en 2010, como la constitución del ERIC de ESS y la participación de España y del resto de socios internacionales.

La Adenda recoge que España asumirá una participación en los gastos de ESS de un 3%, lo que se traduce en un importe de 55,29 millones de euros (valores de 2013) durante la fase de construcción (2014-2025). El objetivo es tener una aportación en especie del 90% (49,76 millones de euros) y en efectivo del 10% restante (5,53 millones de euros), canalizada a través del Consorcio ESS Bilbao.

Tabla 1 – Contribución acordada con ESS-ERIC

Presupuesto ESS ERIC	Contribución	In-Kind	Cash
1.843 M€	3%	90%	10%
	55,29 M€	49,76 M€	5,53 M€

Para llevar a cabo esta contribución a ESS, las administraciones consorciadas han acordado una inversión total de 64,52 millones de euros, siendo dos terceras partes financiadas por la Administración General del Estado y una tercera parte por la Comunidad Autónoma del País Vasco. La distribución de la financiación en anualidades por parte de ambas Administraciones se especifica en la Adenda al Convenio de Colaboración y en la Tabla 2.

Tabla 2 – Financiación por anualidades (no incluye crédito 18 M€)

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
CAPV	3,07 M€	4,21 M€	3,81 M€	2,81 M€	2,67 M€	1,81 M€	1,81 M€	1,81 M€	22,00 M€
MINEC O	4,00 M€	8,14 M€	7,36 M€	7,36 M€	5,15 M€	3,51 M€	3,51 M€	3,51 M€	42,52 M€
Total	7,07 M€	12,35 M€	11,16 M€	10,16 M€	7,82 M€	5,32 M€	5,32 M€	5,32 M€	64,52 M€

Asimismo, y para facilitar el cumplimiento de los compromisos de ESS Bilbao a corto plazo, el Ministerio de Economía concedió en 2018 un crédito por importe de 18 millones de euros al Consorcio, a reintegrarse posteriormente con cargo a las aportaciones de las administraciones consorciadas, sus propios fondos o fondos comunitarios en el periodo 2019 a 2025.

La finalidad del Consorcio ESS Bilbao expresada en sus estatutos, detalla que éste se constituye, por una parte, como la sede española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación, y por otra, como centro de investigación independiente especializado en el desarrollo de ciencia y tecnología en el campo de la aceleración de partículas y de las técnicas neutrónicas.

Por su parte, la Fuente Europea de Neutrones por Espalación, ESS, es un proyecto europeo integrado en el mapa ESFRI (European Strategy Forum For Research Infrastructures) que cuenta con el estatus de ERIC (European Research Infrastructure Consortium). Con sede en Lund, comenzó su fase de construcción en 2014 con el objetivo de operar a pleno rendimiento en 2025, aunque se prevé que en 2019 comenzará una fase denominada de operaciones iniciales, con un alcance y producción científica aún por determinar.

España, el País Vasco y el propio Consorcio ESS Bilbao se han involucrado activamente en las fases de Pre-Construcción y Construcción de ESS. España tuvo la condición de Observador de ESS hasta abril de 2018, en la que se convirtió en Miembro Fundador de ESS ERIC.

PAQUETES DE TRABAJO

Desde 2014, el Consorcio ESS Bilbao se ha volcado en la consecución de acuerdos de contribución en especie para la realización de paquetes de trabajo con las principales divisiones técnico-científicas de ESS ERIC (Acelerador, Blanco, Controles e Instrumentos Neutrónicos Científicos).

La filosofía de selección de los paquetes de trabajo fue optar a sistemas/subsistemas completos para aportar el mayor valor añadido posible, desde el diseño, la construcción, la validación en las instalaciones del Consorcio ESS Bilbao, y la instalación y puesta en marcha en Lund. Además, se tuvo muy en cuenta que involucraran no sólo a los investigadores en plantilla de ESS Bilbao sino también a los agentes del sistema de investigación vasco y español.

Actualmente, el Consorcio ESS Bilbao ha alcanzado acuerdos de contribución In-Kind por un valor estimado de aproximadamente 45M€.

Esta contribución incluye acuerdos con todas las divisiones técnico-científicas de ESS-ERIC, en concreto Acelerador (33%, ~ 15M€); Blanco (38%; ~ 17M€); Instrumentación y Control (2%, cerca de 1 M€) e Instrumentos Neutrónicos Científicos (27%, unos 12 M€).

A estos acuerdos habría que sumarles las contribuciones realizadas por el Consorcio durante la fase de pre-construcción, por un valor reconocido de 5 M€.

En la siguiente Tabla 3, se desglosan los acuerdos firmados, los cuales deberán ser convertidos en contratos vinculantes una vez España, ya ahora miembro fundador de pleno derecho del ESS ERIC, firme el correspondientes IKC (In-Kind Contribution Agreement)

Tabla 3 – Paquetes de trabajo (in-kind) acordados con ESS ERIC

Sub. PROJECT	SUMMARY	TA No.	CB VALUE €
ACCSYS	MEBT	AIK. 3.1	4.522.285,00 €
	Installation, Testing and Commissioning of the MEBT	AIK. 3.7	400.000,00 €
	RF for Warm Linac	AIK. 8.1	6.644.000,00 €
	Klystron Modulators for RFQ and DTL	AIK. 17.6	3.370.000,00 €
ICS	MEBT Integration	IIK 14.10.4 #	963.258,00 €
TARGET	Target Wheel	TIK 2.1	8.420.000,00 €
	Protom Beam Instrumentation Plug	TIK 4.2	540.000,00 €
	Proton Beam Window	TIK 4.4	890.000,00 €
	Monolith Vessel	TIK 4.5	4.680.000,00 €
	Tuning Beam Dump	TIK 4.9	2.480.000,00 €
NSS	Beam Trasport Optimisation for the Extreme Condition Diffractometer	NIK 2 #3	20.000,00 €
	Training of Motion Control Engeneer (ES)	NIK 5.3 #7	97.000,00 €
	Secondment of a Mechanical Engineer to LOKI	NIK 6.3 #1	54.000,00 €
	Instrument Miracles - PHASE 1	NIK 6.16 #1	423.500,00 €
	Miracles In-Kind Contributions for PHASE 2-4	NIK 6.16 #3	11.590.250,00 €
TOTAL			45.094.293,00 €



ACTUACIONES 2020

MEBT e Integración de Control

El MEBT ("Medium-Energy Beam Transport", o línea de transporte de haz de media energía) es una sección del acelerador que se encuentra entre el RFQ y el DTL. Su objetivo es mantener un haz de protones de alta calidad, con un pulso bien definido en el tiempo, una baja emitancia y un halo minimizado, así como adaptar las características del haz de salida del RFQ con las de entrada del DTL.

Se trata de una estructura compleja que incluye 11 imanes cuadrupolares ("cuadropolos") y sus correspondientes fuentes de alimentación, 3 cavidades resonantes tipo "buncher" con sus amplificadores RF de media potencia (SSPAs) y sus líneas de distribución, colimadores adaptativos ("scrappers"), un conjunto de diagnósticos de haz, un seccionador de haz ("fast chopper") y su parador de haz ("beam-dump"), así como los sistemas de vacío, soporte y alineación. El alcance de trabajo incluye desde el diseño hasta la puesta en marcha en Lund.

Una vez realizada la entrega e instalación del componente MEBT en el año 2019, las actividades principales a lo largo del 2020 se centraron en instalación, acondicionamiento de equipos y puesta a punto en el túnel del acelerador (Lund, Suecia).

Desde el último trimestre de 2019 hasta finales de 2020, el RF test stand ha acogido con éxito los procesos de acondicionamiento en potencia de RF de las tres cavidades buncher desarrolladas por ESS Bilbao. En este caso, el amplificador de potencia empleado ha sido uno de los amplificadores de estado sólido (SSPA, Solid State Power Amplifier) de 30 kW de pico.

El resto de los amplificadores estaba previsto que fueran entregados directamente a ESS ERIC en el primer trimestre de 2020. Sin embargo, a punto de finalizar el proceso de acondicionamiento de la cavidad buncher en febrero de 2020, ocurrió una avería en el circulador de salida del amplificador en ESS Bilbao. Esta avería era similar a otra sufrida por otro de los amplificadores en fábrica, por lo que se decidió enviar dos de los tres circuladores al fabricante para su diagnóstico y reparación. Con cierto retraso por las restricciones impuestas por el estado de alarma en el segundo trimestre de 2020, el fabricante integró finalmente los dos circuladores reparados en sendos amplificadores SSPA. Como se ha comentado, el primer SSPA se ha usado satisfactoriamente para el acondicionamiento de las cavidades buncher y sus acopladores en el test stand de ESS Bilbao. Sin embargo, el circulador del segundo SSPA falló de nuevo, cuando estaba a punto de finalizar la prueba de estrés de larga duración a máxima potencia y reflexión total. Actualmente, el fabricante del circulador está finalizando el rediseño y reparación de los circuladores, que una vez reparados se integraran en las fuentes, para su posterior envío a ESS ERIC.

Por último, la entrega pendiente de las 11 fuentes unipolares restantes para alimentar los cuadrupolos focalizantes se realizó a finales del ejercicio.

Moduladores para klystrons del RFQ y DTL y Estaciones de RF para el acelerador

Los moduladores son las fuentes de alta tensión pulsada para alimentar los klystrons de las cavidades RFQ y DTL del acelerador de protones de ESS ERIC. Se requieren un total de 3 moduladores para alimentar los 6 klystrons del RFQ y DTL (2 klystrons por modulador). Los moduladores siguen una topología novedosa desarrollada por ESS ERIC.

Las tres unidades bajo el alcance de ESS Bilbao fueron ya enviadas a Suecia en el año 2019. Estos han sido ya probados individualmente en la galería de RF de ESS ERIC, mostrando un excelente comportamiento conectados a una carga de pruebas de alta tensión y alta potencia. Asimismo, se han concluido con éxito las pruebas de un modulador alimentando al klystron de la cavidad RFQ.

Las estaciones de potencia de radio frecuencia (RF) para las cavidades RFQ y DTL (no superconductoras), así como los sistemas LLRF de las cavidades de tipo Spoke del acelerador de protones de ESS ERIC incluyen diseño y prototipado, compra, integración, pruebas en fábrica, transporte y finalmente la supervisión de la instalación y de la puesta en marcha en ESS-ERIC de:

- 6 klystrons de alta potencia (hasta 3 MW de pico a 352 MHz), con sus auxiliares
- 6 sistemas de distribución de RF en guía de onda
- 6+26 sistema de control LLRF
- 6 sistemas de enclavamientos/protección (interlocks)

A mediados de febrero de 2020, ESS Bilbao asistió a las pruebas en fábrica (FAT) del primer klystron en Paris-Vélizy (Francia). La operación y el comportamiento del tubo fueron correctos, aunque se descubrió que la radiación X superaba las exigentes especificaciones de ESS ERIC (1 uSv/h en cualquier punto de contacto). La compañía, con cierto retraso respecto al plan inicialmente previsto debido a la llegada de la pandemia de COVID, llevó a cabo unas mejoras del blindaje de apantallamiento de plomo del klystron y comprobó el cumplimiento de la especificación. El primer klystron se entregó en junio de 2020. Las mismas modificaciones se implementaron en los dos klystrons restantes, que fueron probados en fábrica y finalmente entregados en agosto y octubre de 2020, respectivamente. Dos de los klystrons reacondicionados fueron enviados a Lund y han sido ya instalados para alimentar las cavidades RFQ y primer tanque del DTL. El primero de ellos ha concluido con éxito la fase de pruebas de alta potencia. En el tercero de los klystrons reacondicionados se descubrió una microfuga de vacío que requirió enviarlo a las instalaciones del fabricante en EEUU para su diagnóstico y reparación. Asimismo, el cuarto

klystron disponible sufrió una avería en su sistema de vacío, por lo que igualmente fue enviado a fábrica para reparación. Una vez reparados, uno de estos klystrons se enviará a ESS ERIC, mientras que el otro se destinará al RF Test Stand de Zamudio.

En lo que respecta al sistema de distribución de RF, a finales de 2020 la mayor parte de los suministros se han entregado en las instalaciones de ESS ERIC (la totalidad de las guías fijas y de las flexibles, 90% de las especiales), habiéndose realizado entregas parciales desde septiembre de 2019 a fin de permitir la instalación de los tramos prioritarios de ESS ERIC (stubs y RFQ completo). Los componentes pendientes son 6 piezas de gran complejidad (conmutadores shutter switch de RF de alta potencia). Actualmente se han entregado 4 unidades a ESS ERIC, que han sido probadas en fábrica en baja potencia. Estas unidades deben ser validadas en operación a potencia nominal en su emplazamiento final en la galería de RF del acelerador de protones de ESS ERIC.

En lo que respecta al sistema de control LLRF, a mediados de 2020 se recibieron la mayor parte de los materiales para acometer la integración de las 9 cajas electrónicas MicroTCA de la sección del acelerador a temperatura ambiente (cavidades: 1 RFQ, 3 buncher y 5 tanques DTL). En particular, el sistema LLRF del RFQ fue integrado, probado con éxito y entregado en febrero de 2020. Por su parte, los sistemas LLRF de los 5 tanques DTL fueron finalmente entregados en noviembre de 2020. Finalmente, el LLRF de las cavidades buncher del MEBT se prevé entregar a comienzos de 2021. En lo que respecta a las cavidades spoke, entre el tercer y el cuarto trimestres de 2020 se recibieron todos los componentes, y ha comenzado la integración de los sistemas. Actualmente, 4 de los 26 sistemas pendientes están completamente listos, tras pasar las pruebas de aceptación en fábrica. Por otro lado, en febrero de 2020 se formalizó el contrato para el diseño y fabricación de los subsistemas de oscilador local y reloj de LLRF. Aunque la fase de diseño sufrió algunos retrasos durante el estado de alarma, en julio de 2020 se celebró la revisión de diseño crítica (CDR) y antes de finales de año la compañía entregó a ESS Bilbao dos unidades generadoras de oscilador local y reloj y dos unidades distribuidoras. Las primeras pruebas de operación han sido satisfactorias, mostrando unas excelentes características de ruido de fase, como requiere el acelerador de ESS ERIC. Se prevé entregar el resto de las unidades en el primer trimestre de 2021.

Por último, en cuanto a los sistemas de interlocks de detectores de arco en las guías de onda, el Consorcio ESS Bilbao adquirió en 2019 una primera unidad basada en detección con fibra óptica, destinada al RFQ (por ser ésta la primera cadena transmisora en ser instalada) a fin de validar la solución. A mediados de 2019 se realizaron en Zamudio las pruebas de validación con éxito y en septiembre del mismo año se entregó en ESS ERIC para su instalación. Posteriormente, a finales de 2019, se publicó la licitación para los

sistemas detectores de arco para el DTL, pero, al igual que en las licitaciones de LLRF, no pudo ser adjudicada en marzo antes del decreto del estado de alarma. Superado el inconveniente, se formalizó el contrato, tras la que se entregaron los sistemas en el tercer trimestre de 2020. ESS Bilbao realizó las pruebas de aceptación y finalmente ha entregado los sistemas a ESS ERIC en noviembre de 2020.

Blanco

El paquete de trabajo del Blanco lo constituye una serie de componentes que serán instalados en la estación de blanco de ESS ERIC, fabricados conforme a la normativa nuclear francesa (RCC-Mrx). Entre ellos se incluyen:

- **Target Wheel:** Es el elemento en el que inciden los protones para dar lugar a las reacciones de espalación que emiten los neutrones. Es una rueda de acero inoxidable en la cual se colocarán 36 sub-targets (cassetes), cada uno de ellos con 187 bricks de Wolframio (material de espalación).
- **Target Shaft:** Es una tubería coaxial de 7 m de longitud que conecta la rueda del Target con las conexiones del sistema de refrigeración y transmite el movimiento a la rueda.
- **Drive Unit:** Es el elemento motor del Target, el cual transmite el movimiento al eje. Es necesaria una altísima fiabilidad para evitar accidentes radiológicos.
- **Sello Rotatorio:** Se trata de un sello de ferrofluido que permite conectar el eje (rotando) al sistema de refrigeración de helio.

Tras los resultados obtenidos en los prototipos de la rueda del blanco y los cassetes con los bloques de Wolframio, en 2019 se licitaron las unidades definitivas del Target Vessel y el Shaft, cuya fabricación ha avanzado durante 2020 y se prevé concluya en el primer trimestre del 2021. Así mismo, la fabricación de la Drive Unit se concluyó a finales de año.

La fabricación del sello rotatorio de vacío (ferrofluido) también ha avanzado durante 2020, aunque a un ritmo notablemente inferior al prevista por el impacto del COVID. Por otro lado, a finales de 2019 se concluyó la documentación relativa a la licitación de la conocida como Unión Rotatoria de Vacío (Shaft Rotatory Feedthrough), situada en la parte superior del eje del blanco, y que conecta este último a las tuberías de entrada y salida de helio (fijas), habiéndose retrasado la adjudicación del contrato de fabricación hasta el último trimestre de 2020 por las limitaciones administrativas impuestas por el COVID.

Monolith Vessel

El Monolith Vessel consiste en una vasija conforme a la normativa nuclear francesa (RCC-Mrx) que envuelve a todos los componentes de la estación del blanco y garantiza su operación en una atmósfera controlada. Es un componente de calderería que mide 12 m de altura, 6 de diámetro y pesa aproximadamente 75 toneladas. El Monolith Vessel constituye

una de las barreras de contención que impide la dispersión del material radiactivo producido en las reacciones de espalación. Está compuesta por:

- **Lower and Medium Vessel:** Zonas inferiores de la vasija sobre las cuales se sostiene el blindaje de la estación de blanco.
- **Anillo de Conexiones:** Región intermedia del Monolith Vessel en la cual se encuentran todos los pasamuros y penetraciones de la vasija.
- **Tapa de la Vasija:** Elemento de cierre del Monolith Vessel, que a todos los efectos es equivalente a la cabeza de la vasija de un reactor nuclear. Sobre ella descansa la Drive Unit que incorpora varios pasamuros para garantizar la estanqueidad del vessel.

El Lower and Medium Vessel fue entregado en octubre de 2020, marcando un hito clave para el proyecto ESS ERIC, al dar comienzo a la instalación del Target.

El Proton Beam Window Port Block se adjudicó en Julio de 2019 y a pesar de haber sufrido algún retraso, avanza conforme a la planificación, la entrega está programada a comienzos de 2021.

En cuanto al anillo de conexiones, el contrato se adjudicó a finales de 2019. Durante 2020 se acometió una revisión de diseño para mejorar su fabricabilidad, y tras acopio de material se encuentra en fase de fabricación avanzada.

Finalmente, la Tapa de Vasija ha sufrido retrasos significativos debido a la indefinición por parte de ESS ERIC de las cargas impuestas por los contenedores de transporte (Transportation Casks). Las tareas de revisión de diseño comenzaron a finales de 2019 y concluyeron bien entrado el 2020. Tras la correspondiente licitación, el contrato se adjudicó en noviembre de 2020.

Tuning Beam Dump

El Tuning Beam Dump es una pieza de sacrificio situada al final del acelerador sobre la cual se lanza el haz de protones únicamente durante la fase de ajuste del acelerador (“tuning”), aunque no durante toda la vida útil de la instalación. El proyecto incluye el proceso de desarrollo completo desde el diseño conceptual hasta la instalación. Incluye:

- **Tuning Beam Dump:** Es el elemento que para el haz. Se trata de un cilindro de cobre aleado con Ti y Mg montado en una estructura de raíles.
- **Tuning Beam Dump Shielding:** Es el blindaje que rodea el Tuning Beam Dump cuya función es, por un lado, detener la radiación producida por la incidencia del haz de protones y por otro, garantizar una adecuada refrigeración de este.

A finales de 2019 se concluyeron con éxito la integración, ensamblado y pruebas FAT del componente y su posterior entrega a Lund. La instalación en Suecia concluyó con éxito a comienzos de 2020.

Proton Beam Window and Instrumentation Plug

El Proton Beam Window es un elemento que separa la atmósfera del Monolith Vessel del vacío del acelerador. Se trata de un conjunto de dos ventanas de aluminio con un canal de agua de refrigeración entre ambas. El sistema se ensambla en un bloque de blindaje de 5 m de altura y debe ser posicionado y alineado correctamente. También incorpora un sistema de sellado de vacío. Las pruebas hidrostáticas del prototipo del PBW concluyeron con éxito en septiembre de 2019, dando luz verde a la finalización del diseño y a la posterior publicación de la licitación correspondiente para la fabricación de la ventana final, contrato fue adjudicado en el último trimestre de 2020.

El Proton Beam Instrumentation Plug es un bloque de instrumentación en el cual se ensamblan los elementos de monitorización del haz de protones. ESS Bilbao es responsable de suministrar la estructura de ensamblaje y el sistema de posicionamiento. Durante 2020 no se ha podido avanzar significativamente en el diseño detallado del PBIP, al priorizar los recursos en otros componentes a la espera de que ESS Lund termine de definir los correspondientes interfaces. Esta actividad se ha retomado a finales de 2020.

1.1 Instrumento MIRACLES (Fase II-IV)

MIRACLES es el espectrómetro de alta resolución de ESS. Es uno de los 8 instrumentos largos, de más de 160 metros (de entre los 15 que conforman la suite inicial de instrumentos de neutrones). Se trata de un espectrómetro de retrodispersión con aplicaciones en dinámica molecular y atómica en campos tan diversos como la biología y farmacia (dinámica de proteínas, drug delivery), polímeros y materia blanda, y materiales para la energía (pilas de combustible, almacenamiento de hidrógeno, nuevas baterías).

ESS Bilbao fue responsable, en la Fase I, del diseño y establecimiento de los requerimientos científicos y de sistema del instrumento. A principios de 2019, dicha fase fue aprobada y el paquete In-Kind reconocido. El acuerdo (Technical Annex) para las siguientes fases (2, 3 y 4) fue firmado y aprobado por ESS ERIC en febrero de 2020. En dichas fases, ESS Bilbao es el responsable principal del diseño detallado, prototipado, compra, integración, pruebas en fábrica, transporte y finalmente la supervisión de la instalación y de la puesta en marcha en ESS ERIC, Lund.

En el primer semestre de 2019 se lanzó la primera licitación de MIRACLES, consistente en el primer segmento de la guía de neutrones denominado Neutron Beam Optical Assembly (NBOA). Su primer hito, la aprobación del diseño detallado (Critical Design Review, CDR), tuvo lugar en enero 2020. Las fechas estimadas de entrega e instalación han

variado por requerimientos de ESS ERIC, y acumulan retrasos significativos por la imposibilidad de probar las guías en fuentes de neutrones, cerradas durante la pandemia. El otro componente de guía que requiere cierta prioridad para una conveniente integración en la planificación de instalación de ESS ERIC, es el Bunker Wall Insert (BWI), el tramo de guía que atraviesa la pared del búnker. La documentación de la licitación, revisada y aprobada por ESS ERIC, estaba lista para informe de abogacía de estado a finales de 2020. Se espera publicar la licitación a comienzos del año 2021. ESS Bilbao está realizando tareas de diseño y prototipado de un sistema propio de alineación de guías, en particular la parte correspondiente a la interfaz housing-soporte. Las tareas de diseño han avanzado considerablemente en 2020 y se prevé licitar a comienzos de 2021.

La integración de los choppers en el diseño completo del ESS ERIC concluyó a finales de 2019. Los esfuerzos finales se centraron en la interfaz con el espacio ocupado con los utillajes de instalación de la guía de uno de los instrumentos vecinos (MAGiC) en el búnker, y en la interfaz con el beamline shielding, fuera del búnker. Durante el segundo trimestre del 2020, el documento de especificaciones técnicas para la licitación de los choppers, fue revisado y validado por ESS ERIC, tras lo que se publicó la correspondiente licitación, que se prevé adjudicar a comienzos de 2021. Además, se ha avanzado significativamente en las tareas de diseño detallado y desarrollo de un prototipo de chopper rápido de neutrones. Finalmente, a finales de 2020 se ha procedido a la adquisición de un motor específico y la electrónica de control para testar en un futuro el funcionamiento de los choppers de neutrones en MIRACLES.

Los avances durante el ejercicio en el diseño de la vasija y de los componentes de scattering, así como de la cave (el edificio que alberga la vasija) han sido significativos. La revisión preliminar del diseño de la vasija y componentes de backscattering tuvo lugar en marzo de 2020, tras la cual se ha procedido al diseño detallado, que fue enviado para aprobación de ESS ERIC en el último trimestre del año. En el marco de un acuerdo de colaboración con el ILL, la fuente europea de neutrones por reactor de Grenoble, ESS Bilbao realizó el diseño conceptual de un analizador de bajo ángulo para el espectrómetro de backscattering IN16B. En el intercambio, ESS Bilbao recibió los diseños de los componentes del sistema de scattering de dicho espectrómetro, que sirvieron de punto de partida ideal para el diseño de MIRACLES, dadas las similares características de ambos instrumentos. ESS Bilbao, después de realizar tareas de diseño de especificaciones de óptica de neutrones, subcontrató las tareas de diseño detallado, que concluyeron con éxito en el tercer trimestre del año. Finalmente, también se ha avanzado considerablemente en el diseño de la cave, el edificio que alberga la vasija ha adoptado. Dicho diseño ha tenido en cuenta la ergonomía, seguridad y facilidad de los futuros científicos para realizar los correspondientes experimentos. Se prevé terminar los trabajos de neutrónica en la primera mitad de 2021. Dichos trabajos fijarán los grosores definitivos de las paredes de blindaje de radiación, que son la funcionalidad principal de la cave. A partir de ahí, se concluirá el diseño detallado de los servicios e infraestructuras necesarias para la realización de experimentos en dicha cave.

Durante 2019, los esfuerzos en la configuración de los detectores se concentraron en determinar la tasa de conteo máxima de los tubos de ^3He en el caso de máximo flujo, y en la

disposición de las conexiones entre los tubos (en serie) y entre los tubos y su electrónica. Fijar dicha disposición es fundamental para congelar el diseño detallado de la estructura que soporta los detectores y sus preamplificadores. Durante 2020, se han establecido contactos con varias empresas proveedoras de tubos de ^3He y de electrónica de adquisición de datos (*Reuter-Stokes*, *Canon-Toshiba*, *Caen...*), para ir dando forma final a la configuración de detección de neutrones. Para ello, ESS Bilbao planea la adquisición y testado de un módulo de adquisición de neutrones térmicos. Dichas tareas son necesarias para evaluar la posibilidad de utilizar una variación de las conexiones de los tubos con respecto a su estándar. Además, servirá para evaluar la integración de la electrónica con dichos tubos.

Con el avance del proyecto MIRACLES, que en unos años se encontrará en la fase de instalación de los primeros componentes, es necesario empezar a dar forma a las infraestructuras que darán servicio al espectrómetro. Durante 2020, se concluyó la definición de un diagrama detallado de instrumentación (*P&ID*, *Process & Instrumentation Diagram*), con el fin de dar forma en el futuro a planos detallados de las instalaciones eléctricas, sistemas de refrigeración, servicios, etc. Además, a partir del diagrama de vacío desarrollado en 2019, que describe un diseño preliminar de los sistemas de vacío que necesita el instrumento, durante 2020 se ha procedido a detallar el sistema a partir de las especificaciones de vacío, y del layout de los equipos y componentes de vacío que necesita MIRACLES, en la que se está prestando especial atención a la beamline (teniendo en cuenta las diferentes especificaciones entre tramo de guía y choppers dentro del búnker y tramo de guía y chopper fuera del búnker) Por último, durante 2020 se ha avanzado en la definición de los escenarios de operación. Se trata de los escenarios de operación normal (escenarios H1) y de casos accidentales con cierta frecuencia (escenarios H2). Una vez estos sean formalmente aprobados por ESS ERIC, se empezará a elaborar el documento de riesgos del instrumento (Instrument Hazard Analysis, IHA) simultáneamente al sistema de seguridad personal (Personal Safety System, PSS)

Inyector y RFQ de ESS Bilbao

Inyector:

El inyector de ESS Bilbao está formado por la fuente de protones ISHP (Ion Source Hydrogen Positive) y el Transporte de Haz de Baja Energía (LEBT o Low Energy Beam Transport). Estas son las primeras etapas de cualquier acelerador de partículas, donde se generan los iones y se optimiza y caracteriza el haz, tanto longitudinalmente como transversalmente con diferentes diagnósticos interceptivos y no interceptivos. El inyector constituye un excelente banco de pruebas componentes de aceleradores de partículas con haz.

Durante 2020 se ha dado continuidad a las mejoras iniciadas en 2019. Se ha comenzado a preparar la puesta en marcha de una cadena de microondas basada en amplificadores de estado sólido para reemplazar el actual transmisor de klystron de 2 kW de pico a 2.7 GHz. Para completar la cadena de RF necesaria para realizar los diferentes test de caracterización, se podrá lanzar la compra de un circulador, la fabricación de un acoplador, un ATU (Automatic Tuning Unit), una ventana de cuarzo y una pequeña cavidad de plasma. Por otra parte, se ha comenzado a realizar los estudios necesarios para incorporar un set de solenoides optimizados a la sección de transporte de baja energía (LEBT), encargada de transportar y

ajustar los parámetros de haz extraído hasta la siguiente estructura de aceleración por medio de imanes tipo solenoide. Dicha sección de transporte está a su vez formada por una serie de sistemas de diagnóstico de haz que permiten caracterizar el haz transportado. Se ha comenzado el desarrollo de diagnóstica de emitancia retractable, y los trabajos de preparación para la fabricación de una vasija de diagnóstica optimizada. Esto mejoraría la situación actual en la que el sistema está fijado en la vasija final, y cualquier cambio obliga a abrir el sistema y romper el vacío.

RFQ:

El proyecto interno RFQ involucra la fabricación y puesta en marcha de un acelerador lineal de tipo RFQ (Radio Frequency Quadrupole) que completará el inyector existente, aumentando la energía del haz de protones extraído de la fuente de iones desde 45 keV hasta 3.0 MeV. Este proyecto se encuentra en estado de fabricación. El RFQ se compone principalmente de cuatro segmentos de unos 800 mm de longitud, cada uno formado a su vez por cuatro elementos llamados vanos.

Además de estos segmentos de cobre mecanizado (que forman la partida económica más importante en este proyecto) son parte también del RFQ los útiles de ensamblaje y vacío, refrigeración, acoplador de potencia RF y diversa instrumentación. Actualmente, la fabricación del primero de los cuatro segmentos ha concluido con éxito tras acumular retrasos significativos en los últimos años por priorización de los trabajos y recursos a la contribución a ESS ERIC. Las pruebas que se están realizando en este segmento están encaminadas a validar la estrategia de fabricación y ensamblaje con juntas de vacío (medidas de presión y tasa de fugas) así como el diseño y la fabricación de la cavidad desde el punto de vista de RF y sintonizado térmico (medidas de frecuencia de resonancia, factor de calidad y variación con la temperatura del agua de refrigeración, principalmente).

Los ensayos de vacío concluyeron de manera satisfactoria a finales de 2019, mientras que en 2020 se llevaron a cabo las pruebas de RF, para lo que ha sido necesario fabricar una “tapa con émbolo” que cierre el circuito magnético del RFQ simulando el extremo final del RFQ. Tras concluir con éxito dichas pruebas y por tanto validar la estrategia de fabricación y ensamblaje, en el segundo trimestre de 2020 licitó la fabricación del resto de segmentos, que fue adjudicado a finales de año.

Así mismo, se ha lanzado la fabricación de 2 unidades del acoplador de potencia que suministra la potencia de RF a la cavidad del RFQ, así como una “test-box” para el acondicionamiento y calibración de estos.

El montaje de los vanos que forman los cuatro segmentos, el ensamblaje de los segmentos en una unidad (el RFQ), los equipos auxiliares de ensamblaje y alineamiento (abrazaderas de precisión), así como el uso de equipo de alineamiento y de un soporte adecuado se ejecutaran a lo largo 2021, según progrese la fabricación.

Para la fase de pruebas y operaciones con el RFQ ensamblado, será necesaria la compra de elementos varios relativos a la instalación del RFQ en la línea del acelerador junto al inyector y a su operativa a plena potencia suministrando 45 mA de protones a 3 MeV. Entre otros elementos, esto incluye el soporte de la estructura, tapas de entrada, salida y puertos, estructuras para elementos de vacío y refrigeración, tuners refrigerados por agua con posibilidad de alguno móvil, pick-up coils, sensores de vacío y de rayos-X (calibración del voltaje entre vanos), juntas de vacío y entre segmentos. También se incluye aquí el “beam dump” o sumidero, que recogerá y disipará el haz de protones, así como el blindaje de protección radiológica de la instalación y el control y adquisición de datos.

Además de para extraer el calor disipado por la potencia RF en la cavidad de cobre, en el RFQ la refrigeración se utiliza también como actor para sintonizar la frecuencia de la cavidad de forma dinámica durante el tiempo de operación, a través del control de la temperatura del agua. Esto implica una estructura de suministro del agua con la temperatura adecuada, así como con el caudal y las características necesarias para la operación de un acelerador lineal de partículas como el RFQ. El diseño ha comenzado y se finalizará durante 2021.

2. Acontecimientos Importantes Ocurredos con Posterioridad al Cierre

No se han producido cambios significativos con posterioridad al Cierre.

3. Evolución Previsible en el Ejercicio 2021

No se prevén cambios significativos en las actividades del Consorcio para el próximo ejercicio.

4. Información sobre la Naturaleza y Nivel de Riesgo de los Instrumentos Financieros

La gestión de los riesgos financieros del Consorcio está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de interés y de valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

Los potenciales riesgos más relevantes en el Consorcio son:

Riesgo de crédito y liquidez

El Consorcio no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Consorcio tiene políticas para asegurar que los servicios se efectúen a clientes con solvencia contrastada.

Por otra parte, las operaciones solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. El Consorcio dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

El Consorcio lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo.

Riesgo de mercado (incluye riesgo de tipo de interés)

La tesorería está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto en los resultados financieros y en los flujos de caja futuros del Consorcio, si bien estos se consideran poco significativos.

Por lo general, los excedentes de tesorería se invierten en imposiciones contratadas a tipo de interés fijo con vencimiento determinado, al cierre del ejercicio se encuentra invertido un excedente de tesorería con mínimo riesgo rentan a un tipo del 0%.

5. Actividades del I+D

Adicionalmente a lo indicado en el apartado 1 de este informe de gestión, en el ejercicio 2020 los gastos activados como “Desarrollo” relativos todos ellos al proyecto ESS Bilbao, han ascendido a 2.285.320 euros (2.461.139 euros en el ejercicio 2019).

Cuenta (PyG)	Euros	
	2020	2019
Gastos de personal	1.874.922	1.971.904
Servicios exteriores	400.449	481.114
Aprovisionamientos	9.949	8.121
	<u>2.285.320</u>	<u>2.461.139</u>

Las inversiones registradas como “Desarrollo” se financian mediante las aportaciones realizadas en ejercicios anteriores por el Gobierno Central y el Gobierno Vasco

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LA SEDE ESPAÑOLA DE LA FUENTE EUROPEA DE NEUTRONES POR ESPALACIÓN

Plan de Auditoria 2021

Código AUDInet 2021/299 Intervención Regional del País Vasco

ÍNDICE

I. OPINIÓN

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

III. CUESTIONES CLAVE LA AUDITORÍA

IV. OTRA INFORMACIÓN: INFORME DE GESTIÓN E INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO QUE ASUMEN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL SOMETIDAS AL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA EMPRESA ESPAÑOLA Y SUS ADAPTACIONES COMO CONSECUENCIA DE SU PERTENENCIA AL SECTOR PÚBLICO.

V. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

VI. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Consejo Rector

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, (en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Consorcio para la Construcción, Equipamiento y Explotación de la sede española de la Funete Europa de Neutrones por Espalacion (en adelante el Consorcio) que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que se identifica en la nota 2 de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión e informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al Sector Público.

La otra información consiste en el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al Sector Público y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Consorcio obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto al informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al Sector Público y la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio (poner el año que proceda) y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales

El Director Ejecutivo del Consorcio es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, (de la ejecución del presupuesto de la entidad) y de los resultados de (la entidad o denominación que corresponda), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Consorcio en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad del Consorcio para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de (la entidad o denominación que corresponda).

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión (denominación según el régimen jurídico aplicable) del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de (la entidad o denominación que corresponda) para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que (la entidad o denominación que corresponda) deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno (denominación según el régimen jurídico aplicable) en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de (la entidad o denominación que corresponda), determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.